

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N.º IEEM/CG/59/2024

Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

GLOSARIO

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Contraloría General: Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Gaceta del Gobierno: Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

Ley de Contabilidad: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos de indicadores: Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Lineamientos para la evaluación: Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

MIR: Matriz(ces) de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

PAA 2024: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

TEEM: Tribunal Electoral del Estado de México.

VMRE: Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero.

A N T E C E D E N T E S

1. Aprobación del PAA 2024

En sesión extraordinaria de doce de octubre dos mil veintitrés, este Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/107/2023 aprobó el PAA 2024, en cuyo transitorio TERCERO, estableció que el mismo podría ser modificado entre otras causas, si alguna disposición legal o normativa lo exige, por necesidades propias para el buen desarrollo de las actividades del IEEM o por alguna determinación que, en su caso, emita el INE que impacte en su contenido.

2. Resolución del TEEM

El veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, el TEEM dictó sentencia en el expediente JDCL/83/2023, cuyos efectos 1) y 2), ordenan lo siguiente:

CUARTO. Efectos.

A partir de lo señalado en esta sentencia, el IEEM deberá:

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

- 1) *Diseñar e implementar, a la brevedad, medidas afirmativas para la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que, puedan emitir su sufragio para diputados locales por el principio de representación proporcional en el próximo proceso electoral local.*
- 2) *En tal sentido, el IEEM deberá informar el cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de 24 horas a que suceda, acompañando copias certificadas de las constancias que así lo justifiquen, las cuales deberán glosarse sin mayor trámite.*

3. Resolución INE/CG621/2023

En sesión ordinaria de veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE aprobó la *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del oficio IEEM/SE/7561/2023, por el que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México solicitó la incorporación de ese organismo público local a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en el que se mandató a dicho instituto a diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral local 2024 del Estado de México, identificada con la clave INE/CG621/2023, cuyos puntos resolutivos PRIMERO y SEGUNDO determinaron:*

PRIMERO. *Se resuelve incorporar al Instituto Electoral del Estado de México a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a fin de que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero pueda emitir su sufragio para Diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral Local 2024 del Estado de México, a efectos de dar respuesta al oficio IEEM/SE/7561/2023, en relación con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México dictada en el expediente JDCL/83/2023, en el que se mandató a dicho Instituto a diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero.*

SEGUNDO. *Se resuelve que le serán aplicables al Instituto Electoral del Estado de México todas las determinaciones previstas en la*

normatividad vigente y los acuerdos en la materia aprobados por este Consejo General y otros órganos del Instituto Nacional Electoral, así como los términos de la adenda que se efectúe al Convenio de Colaboración, atendiendo a los razonamientos vertidos en el considerando tercero de la presente resolución.

4. Convocatoria a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

El veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el decreto número 229 de la “LXI” Legislatura Local, por el que se convoca a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a las elecciones ordinarias para elegir diputadas y diputados a la “LXII” Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro al cuatro de septiembre de dos mil veintisiete; y de integrantes de los ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del uno de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

5. Inicio del proceso electoral 2024

El cinco de enero de dos mil veinticuatro, este Consejo General celebró sesión solemne por la que dio inicio al proceso electoral ordinario para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio del mismo año.

6. Elaboración de la propuesta de modificaciones al PAA 2024

La SE, con la participación de la Consejera Presidenta, de las Consejerías Electorales de este Consejo General, de la Contraloría General, así como de las direcciones y unidades del IEEM; integró la propuesta de modificaciones al PAA 2024, para someterla a consideración de la Junta General y posteriormente a la de este Consejo General.

7. Aprobación de la propuesta de modificaciones al PAA 2024

En sesión ordinaria de diecinueve de marzo del presente año, la Junta General mediante el acuerdo IEEM/JG/33/2024, aprobó la propuesta de modificaciones al PAA 2024 y la remitió a este Consejo General, para su aprobación definitiva, en su caso.

El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar modificaciones al PAA 2024, en términos de lo dispuesto por el artículo 185, fracción XXXI del CEEM.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado C de la base en cita determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la Constitución Federal.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c) precisa que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

- Las elecciones de las diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.
- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

El artículo 134, párrafo primero, refiere que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El párrafo segundo del artículo en comento manifiesta que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los presupuestos correspondientes en los términos del párrafo precedente.

Ley de Contabilidad

El artículo 1, párrafo primero, menciona que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El párrafo segundo del artículo invocado mandata que la Ley de Contabilidad, es de observancia obligatoria para los órganos autónomos federales y estatales, entre otros.

El artículo 2 estipula que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El párrafo segundo de la misma porción normativa dispone que los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

LGIPE

El artículo 25, numeral 1, señala que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos en los Estados de la República se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

El artículo 27, numeral 2, ordena que el INE y los OPL, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

El artículo 98, numerales 1 y 2, manifiesta que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, que gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIPE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y

se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Lineamientos de indicadores¹

El lineamiento primero dispone que tienen por objeto definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad.

El lineamiento segundo refiere que, para efectos de los Lineamientos de indicadores, se entenderá por:

- MIR: La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- MML: La herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

El lineamiento cuarto precisa que, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MIR.

Constitución Local

El artículo 11, párrafo primero, establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Diputaciones e integración de Ayuntamientos, es una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México denominado IEEM.

¹ Publicados en el DOF el 16 de mayo de 2013.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

El artículo 129, párrafo primero, señala que los recursos económicos de los organismos autónomos, entre otros, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

CEEM

El artículo 29, fracciones II y III, determina que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda, para elegir cada tres años a las Diputaciones a la Legislatura e integrantes de los Ayuntamientos.

El artículo 168, párrafo primero, precisa que el IEEM, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo segundo del artículo en cita mandata que el IEEM es autoridad electoral de carácter permanente, y profesional en su desempeño, que se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 169, párrafo primero, estipula que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 171, fracción IV, establece que entre los fines del IEEM, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra el de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos.

El artículo 175 dispone que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 185, fracción XXXI, contempla la atribución de este Consejo General para aprobar el programa anual de actividades, lo que implica poder modificar el mismo, de darse el caso.

Lineamientos para la evaluación²

La disposición primera menciona que estos tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios.

La disposición tercera, numeral 16, párrafo primero, establece que se entenderá por programa presupuestario; al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

La disposición octava, párrafo primero, señala que los sujetos evaluados deberán diseñar cada programa presupuestario con base en la MML, así como elaborar las MIR correspondientes y actualizarlas de acuerdo con lo que establezca el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponda.

III. MOTIVACIÓN

Como quedó plasmado en el antecedente 6 del presente instrumento, la SE integró la propuesta de modificaciones al PAA 2024, con la participación de la Consejera Presidenta, de las Consejerías integrantes de este Consejo General, así como con el apoyo de las direcciones y unidades del IEEM, incluida la Contraloría General; y la sometió a la consideración de la Junta General, quién la aprobó y remitió a este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

Una vez que este órgano superior de dirección conoció las modificaciones de mérito, observa que para su confección nuevamente se aplica la MML como herramienta para implementar el Modelo de Gestión para Resultados, que considera la elaboración del Presupuesto basado en Resultados y la utilización del Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante una MIR.

Cabe precisar que el IEEM en cumplimiento a lo mandado por los artículos 134 de la Constitución Federal, 129 de la Constitución Local, así como por las leyes y lineamientos en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, fiscalización y de contabilidad gubernamental, y particularmente a lo dispuesto en los Lineamientos para la evaluación, elaboró el PAA 2024, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General el doce de octubre de dos mil veintitrés; donde se encuentran contenidas las actividades que habrán de ejecutarse en tiempo

² Publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de febrero de 2017.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

y forma por cada una de sus áreas administrativas, tanto ordinarias como las relacionadas con la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; sin embargo, derivado del acatamiento a la sentencia dictada por el TEEM en el expediente JDCL/83/2023 resulta indispensable su modificación, con el objetivo de que este Instituto incorpore las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE en coordinación con el INE, además de las que resulten necesarias para el buen desarrollo de las actividades de la Institución.

Además, se advierte que las adecuaciones al PAA 2024 mantienen los mismos subprogramas y proyectos específicos, haciendo necesario únicamente modificar algunas actividades de las direcciones de Organización, Participación Ciudadana y Partidos Políticos.

De este modo, se advierte que el PAA 2024 con las modificaciones quedará integrado por 13 subprogramas, cada uno de ellos con un objetivo general, 86 proyectos específicos y 318 actividades.

Toda vez que las modificaciones, son tendientes y afines a las actividades que tiene legalmente encomendadas el IEEM, así como a aquellas para la implementación del VMRE, este Consejo General estima procedente su aprobación definitiva.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024, en términos del documento adjunto.

SEGUNDO. Comuníquese la aprobación de este instrumento a la Contraloría General, las direcciones y unidades del IEEM, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones; así como a las representaciones de los partidos políticos ante este Consejo General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en la Gaceta del Gobierno, así como en la página electrónica del IEEM.

TERCERO. El PAA 2024 podrá ser nuevamente modificado:

- Si alguna disposición legal o normativa lo exige;
- Si surge alguna enfermedad que pueda poner en peligro la salud o la vida y que sea declarada como epidemia o pandemia;
- Si se realizan ajustes al presupuesto del IEEM;
- Por necesidades propias para el buen desarrollo de las actividades del IEEM; y
- Por alguna disposición que, en su caso, emita el INE que impacte en su contenido.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja quien formula voto concurrente, Lic. Sandra López Bringas quien formula voto concurrente, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona en la décima cuarta sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad híbrida, el veinte de marzo de dos mil veinticuatro, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

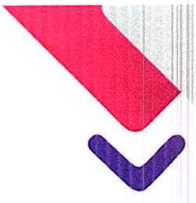
DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL





VOTO CONCURRENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE EMITE EN EL ACUERDO IEEM/CG/59/2024

De manera respetuosa, formulo el presente voto concurrente para manifestar que comparto en su generalidad el acuerdo y el anexo en el que se presentan las actividades a realizar en el presente año, empero, me parece que existen algunas de ellas que podrán re-orientarse, o llevarse a cabo de una forma distinta. Es por ello que emito voto concurrente en el acuerdo denominado **“Por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2024”**.

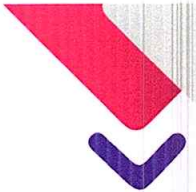
Tal como lo he señalado desde que fue aprobado el proyecto en 2023¹, considero que a fin de lograr los objetivos que tiene el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por mandato Constitucional y legal como organismo autónomo de esta entidad federativa debe conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta a los principios del Estado democrático; entre ellos, el relativo al adecuado ejercicio del recurso que le fue otorgado, mediante el desarrollo de las actividades que para tal efecto se programa de manera anual.

Ello implica que el servicio público se haga con excelencia, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.

Recordando que nos encontramos en el marco del proceso electoral para elegir diputaciones y ayuntamientos, me parece que las actividades deben realizarse

¹ Acuerdo IEEM/CG/107/2023 de 12 de octubre de 2023.





preponderantemente para lograr ese fin. Esto, sin dejar a un lado otras actividades previstas, tal como coadyuvar en la cultura política democrática, capacitación, investigación, entre otras.

Sin embargo, el proceso electoral cobra especial relevancia, pues cada una de sus etapas se llevan a cabo durante todo el año; situación que nos debe hacer reflexionar sobre nuestro papel y la forma en que debemos desarrollar nuestro quehacer institucional.

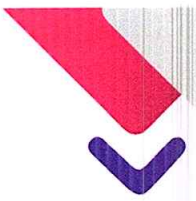
En este sentido y en congruencia con el voto emitido en el citado acuerdo **IEEM/CG/107/2023** mantengo mi postura consistente en que debemos enfocar nuestras actividades al desarrollo del proceso comicial, esto es, nuestras acciones deben estar completamente justificadas.

Por ello, debemos **evaluar cuidadosamente la necesidad de algunas actividades, eventos**, y considerar si resultan necesarios, pertinentes y que generen beneficios institucionales y a la sociedad.

A manera de ejemplo, menciono las actividades 040102 y 040103:

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0401	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, ejecutadas.													
040102	Dar seguimiento a la elaboración del Estudio sobre la participación ciudadana en el Estado de México, en los últimos procesos electorales, para contar con información que sirva a la ciudadanía, a los partidos políticos y al propio IEEM.												Estudio	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 Consejo General y Jura General	60
040103	Dar seguimiento a la elaboración del Estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones alternativas implementadas en este proceso electoral para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en los próximos procesos electorales.												Estudio	
1	0	0	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10 Consejo General y Jura General	11

Como vemos, estas actividades podrían derivar de una adición mandatada por el Tribunal Electoral del Estado de México en el JDCL/83/2023, donde se señala que tenemos que atender diversas actividades encaminadas con la participación de la diputación migrante, **después de la jornada electoral**. Para ello se determinó:



(...)

“Acciones a considerar **DESPUÉS de la jornada electoral**

Una vez que se **hayan implementado las acciones afirmativas** tendientes a garantizar el derecho de los mexiquenses residentes en el extranjero para la elección de diputados locales por el principio de representación proporcional, se vincula al IEEM para que en el ámbito de sus funciones, **realice los estudios e investigaciones necesarias** para analizar la posibilidad si es necesario realizar ajustes en próximos procesos electorales, **incluso de estudiar la temática de la implementación de la figura de la diputación migrante.**”

(...)

A partir de lo señalado en esta sentencia, el IEEM deberá:

(...)

3) **Llevar a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento** de las acciones afirmativas implementadas en este proceso electoral, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en próximos procesos. **Este estudio deberá llevarlo a cabo una vez finalizado el proceso electoral en curso y ponerlo a disposición del Congreso Local para los efectos conducentes.**

[énfasis añadido]

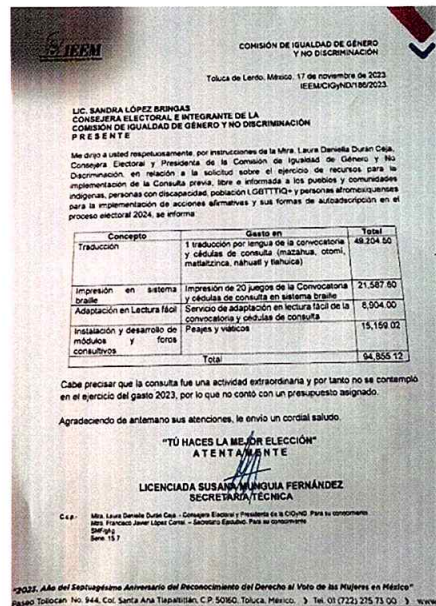
En tal sentido, me parece que tenemos que reflexionar al respecto, pues se aprobaron al menos dos estudios de similar naturaleza, aquel que este Instituto ya realizó (una Consulta a grupos en situación de desventaja); Consulta² que abarca

² Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México.



los dos tipos de elecciones –diputados y ayuntamientos–; la cual no sólo atendió a cuatro grupos de atención prioritaria (pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y afromexiquenses), sino también recabó el punto de vista de otros tres grupos en esta situación (jóvenes, adultos mayores y **personas migrantes**), cuyo costo no superó los **cien mil pesos**. Este monto comprendió:

- Traducción de la convocatoria³ y cédulas de consulta;
- Impresión de la convocatoria y cédulas de la consulta en sistema braille;
- Servicio de adaptación en lectura fácil de la convocatoria y cédulas;
- Peajes, y
- Viáticos.⁴



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
Toluca de Lerdo, México, 17 de noviembre de 2023.
IEEM/CIGyND/186/2023.

LIC. SANDRA LÓPEZ BRUNOAS
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, por instrucciones de la Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, en relación a la solicitud sobre el ejercicio de recursos para la implementación de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones alternativas y sus formas de autoadaptación en el proceso electoral 2024, se informa:

Concepto	Gasto en	Total
Traducción	Traducción por lengua de la convocatoria y cédulas de consulta (mazahua, otomí, matlaltzinca, náhuatl y tlahuica)	48,304.00
Impresión en sistema braille	Impresión de 20 juegos de la Convocatoria y cédulas de consulta en sistema braille	21,587.00
Adaptación en Lectura Fácil	Servicio de adaptación en lectura fácil de la convocatoria y cédulas de consulta	8,004.00
Instalación y desarrollo de módulos consultivos	Peajes y viáticos	15,169.00
Total		94,855.00

Cabe precisar que la consulta fue una actividad extraordinaria y por tanto no se contempló en el ejercicio del gasto 2023, por lo que no contó con un presupuesto asignado.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, le envío un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

LICENCIADA SUSANA MANOLIA FERNÁNDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA

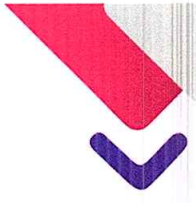
C.c.p. Mtra. Laura Daniella Durán Ceja - Consejera Electoral y Presidenta de la CIGyND Para su conocimiento.
Mtro. Francisco Javier López Carriz - Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
DIFEG
Serie 157

"2023, Año del Setentaésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"
Pasaje Toluca, No. 344, Col. Santa Ana Tepetitlán, C.P. 50160, Toluca, México. ☎ Tel. 01 (722) 275-73 00 ☞ www.ieem

De ahí que contamos con diversas herramientas para poder realizar estudios de la misma calidad, ocupando insumos previos, o bien, con los medios económicos de forma más eficiente tal como se hizo en la citada Consulta.

³ mazahua, otomí, matlaltzinca, náhuatl y tlahuica.

⁴ IEEM/CIGyND/186/2023.



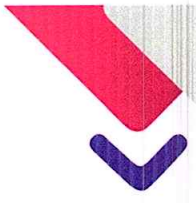
Lo anterior, enfatizando que se trata de una actividad que se ordenó que se llevara a cabo **una vez concluido el proceso electoral**; pues el proceso electoral culmina el 31 de diciembre (ayuntamientos) y 15 de septiembre (diputaciones); por tanto, esta actividad debía realizarse a partir del 1 de enero del 2025 y no necesariamente en el transcurso de este proceso electoral, como se programó.

Si bien, no es obstáculo lo anterior para poder adelantar los trabajos sin distraer aquellas actividades obligadas para este año, sin embargo, podríamos recuperar los datos con los que cuenta este Instituto como lo fueron las experiencias que pudieran recabarse en el proceso electoral de la Gubernatura (resultados del voto en el extranjero).

Por tanto, si bien concuerdo en la importancia de hacer visible y mejorar las condiciones de los grupos que han estado en situación de desventaja⁵ lo cierto es que debemos privilegiar y aprovechar el talento y profesionalismo con el que el IEEM cuenta; personal con altos niveles de conocimientos, capacidades, insumos y estudios que resultan útiles para el desarrollo de los fines institucionales; sin que sea necesario las contrataciones de servicios externos para elaborar diagnósticos, estudios; máxime que se trata de personal experto, e incluso integrantes del servicio profesional electoral (con una larga carrera en la materia).

Planear el desarrollo de diagnósticos, actividades, puede servir para generar resultados con excelencia, eficiencia y profesionalismo. Evitemos contrataciones de personal externo, generemos incentivos para nuestras y nuestros servidores electorales; procuremos convenios con instituciones estatales, nacionales e internacionales para que de forma gratuita podamos lograr nuestros fines institucionales.

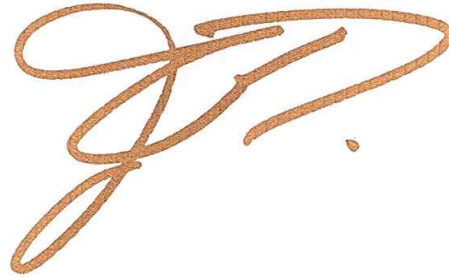
⁵ Tal como se advierte en mi intervención de la 18ª. Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada el 28 de julio de 2023.



En este sentido, afirmo que las acciones deben estar completamente justificadas, por lo que podemos encontrar áreas de oportunidad.

Con lo anterior me permito mostrar solamente un ejemplo para mejorar nuestro actuar, para realizar nuestras funciones con profesionalismo y excelencia, sin dejar a un lado la eficacia y eficiencia que nos exige la ciudadanía mexiquense.

Por las anteriores consideraciones es que emito **VOTO CONCURRENTE**.



VOTO CONCURRENTE QUE EMITE LA CONSEJERA ELECTORAL SANDRA LÓPEZ BRINGAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO IEEM/CG/59/2024 POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2024.

Con el debido respeto que merecen mis pares, compañeras Consejeras y compañero Consejero Electorales de este Instituto Electoral del Estado de México, me permito presentar un voto concurrente toda vez que acompaño en lo general el sentido del Acuerdo, sin embargo, me separo del sentido en que se proponen la ejecución de algunas actividades que se consideran para el presente año, tal y como cómo lo referí en el voto concurrente que emití cuando se aprobó el diverso Acuerdo IEEM/CG/107/2023 por el que se aprobó el referido Programa Anual de Actividades.

Es decir, del análisis a la propuesta de ajuste que se acompañó al oficio IEEM/DA/1608/2024, que se remitió vía correo electrónico a la suscrita el pasado 4 de marzo del año en curso, la suscrita considera como lo señalé, que se debieron de priorizar todas aquellas actividades que se encuentran relacionadas con el Proceso Electoral, en virtud de la experiencia que se tiene de los procesos electorales pasados, ya que para este ejercicio se sigue considerando realizar actividades, todas en órganos centrales, respecto de la administración, control y registro de los recursos institucionales relacionadas con la atención a requerimientos de bienes muebles y consumibles; la atención de las reparaciones de los bienes muebles del Instituto; así como la ejecución de programas de mantenimiento a equipos de diversos, que son ajenas al Proceso Electoral en curso y aquellas actividades de realce sobre promoción y difusión de la cultura política y democrática.

Por lo expuesto y fundado, emito el voto concurrente.

Atentamente



Sandra López Bringas
Consejera Electoral

Programa Anual de Actividades 2024

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO





CONTENIDO

Presentación.	II
Marco legal.	IV
Fines Institucionales.	V
Objetivos Sub-programáticos Generales.	VI
Políticas.	VII
Estructura del Programa Anual de Actividades.	VIII
Subprograma de coordinación y supervisión de la gestión institucional.	1
Subprograma jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	5
Subprograma de organización electoral.	8
Subprograma de desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.	13
Subprograma de promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.	17
Subprograma de administración, control y registro de los recursos institucionales.	22
Subprograma de fiscalización de los recursos y responsabilidades.	27
Subprograma de comunicación institucional y atención a medios.	31
Subprograma de infraestructura en tecnologías de la información y comunicaciones.	35
Subprograma de administración de personal electoral.	38
Subprograma de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	41
Subprograma de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.	44
Subprograma de posgrado, actividades académicas y documentación electoral.	47



PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Actividades 2024 es el instrumento rector que orienta el rumbo institucional y está sustentado en las atribuciones y responsabilidades propias de cada área administrativa del Instituto Electoral del Estado de México.

La planeación del programa está encaminada al cumplimiento de las actividades ordinarias y de desarrollo del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, con total apego a los fines y principios institucionales previstos en el Código Electoral del Estado de México.

Por tal motivo, ante los cambios que la sociedad exige a las instituciones y, derivado de lo dispuesto en las Leyes y Lineamientos en materia de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria, Fiscalización, así como de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Electoral del Estado de México, utiliza la Metodología del Marco Lógico como herramienta para implementar el Modelo de Gestión para Resultados (GpR), mismo que considera la elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la utilización del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para su adecuada integración, se estableció un alto compromiso institucional, para definir las metas a realizarse, así como para la asignación y uso de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta este Órgano Electoral, ya que cada actividad constituye la expresión de un trabajo estratégico, que permitirá al propio Instituto, la toma integral de decisiones y, a cada una de aquellas, se le dará un seguimiento y evaluación puntual respecto a su funcionamiento.

Bajo este contexto, el Programa Anual de Actividades 2024, alinea las atribuciones de cada área hacia el óptimo cumplimiento de sus fines y propósitos, siendo la guía principal, para que el desarrollo institucional en su conjunto, no sólo esté vinculado a lo dispuesto en la ley, sino que también responda a las demandas de la ciudadanía. Por lo tanto, el Instituto Electoral del Estado de México, como toda entidad pública, regula y alinea su marco de actuación, en apego a las estrategias y políticas públicas, pilares y ejes, relacionados con un Gobierno capaz y responsable, transparente y que rinda cuentas, para consolidar la confianza ciudadana en sus instituciones y el fortalecimiento y la gobernabilidad democrática, con la finalidad de generar resultados con visión a largo plazo, mismos que responden a la misión que le ha sido conferida constitucionalmente.



El Programa Anual de Actividades es, a su vez, la plataforma para la integración del Presupuesto basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2024, estableciendo plazos para su oportuna ejecución y puntual seguimiento. Con la aplicación de ambos, se generará un aparato institucional sólido, que centre sus esfuerzos en el desarrollo de las tareas ordinarias y las relativas al Proceso Electoral 2024.

En tal virtud, como resultado del esfuerzo y compromiso de las áreas integrantes de este Órgano Electoral, se presenta al superior conocimiento del Consejo General, la propuesta del “Programa Anual de Actividades 2024”, del Instituto Electoral del Estado de México, el cual consta de 13 subprogramas, cada uno de ellos con un objetivo general, derivando a su vez en 86 proyectos específicos y 318 actividades, que conforman el Programa Operativo Anual, encaminado al cumplimiento de las atribuciones otorgadas a este Instituto.

Toluca de Lerdo, México, 19 de marzo de 2024.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

EL SECRETARIO EJECUTIVO



MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley General de Partidos Políticos.
Ley General en Materia de Delitos Electorales.
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
Ley General de Archivos.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios.
Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
Código Electoral del Estado de México.
Código de Ética del Instituto Electoral del Estado de México.
Código de Conducta del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de Partidos Políticos Locales.
Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento para la Sustentación de los Procedimientos Sancionadores del Instituto Electoral del Estado de México.
Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México.
Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.
Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales y Municipales en Materia de Organización Electoral.
Lineamientos en Materia de Responsabilidades del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación de las Mujeres en el Estado de México.
Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México.
Lineamientos diversos en materia de Transparencia.
Acuerdos del Instituto Nacional Electoral.
Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de las Comisiones y demás normatividad aplicable.



FINES INSTITUCIONALES

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- III. En el ámbito de sus atribuciones, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los Ayuntamientos.
- V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- VII. Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente.
- VIII. Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana.
- IX. En el ámbito de sus atribuciones, garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.



OBJETIVOS SUBPROGRAMÁTICOS GENERALES

- Las áreas institucionales, tienen coordinación y supervisión adecuadas, para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.
- Las diferentes áreas del Instituto, cuentan con asesoría en aspectos electorales, jurídicos, administrativos y una adecuada representación legal.
- La ciudadanía del Estado de México, cuenta con Procesos Electorales adecuadamente preparados y organizados, mediante la elaboración y vigilancia de diversos instrumentos, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.
- La población del Estado de México es beneficiada, con la elaboración, propuesta e instrumentación de ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos, en materia de participación ciudadana, educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.
- La ciudadanía, organizaciones y partidos políticos obtienen mayor conocimiento sobre el régimen para la constitución, estructura, funcionamiento, prerrogativas, registro de candidaturas y el cumplimiento de los procedimientos de fiscalización y liquidación de las personas obligadas, en apego a la normatividad aplicable.
- Las áreas institucionales cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios, mediante un eficaz ejercicio presupuestal y el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable.
- El Consejo General y la ciudadanía del Estado de México, pueden constatar el cumplimiento, por parte de las personas Servidoras Públicas Electorales, de la normatividad aplicable, en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones, antes, durante y posterior a cumplir con la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los Procesos Electorales en la entidad.
- El Instituto Electoral del Estado de México, como Organismo Público Local, tiene una imagen institucional que es fortalecida mediante estrategias y campañas de comunicación internas y externas, en apego a la normatividad aplicable.
- Las áreas institucionales cuentan con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) suficientes, mediante la dotación de servicios informáticos, de comunicaciones y de desarrollo de aplicaciones, adecuados y apegados a la normatividad aplicable.
- La ciudadanía del Estado de México y el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM, son beneficiados por el procedimiento de selección de quienes aspiran a ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para el Proceso Electoral 2024, así como por la integración y desarrollo del SPEN, respectivamente, para la designación de las vocalías y atención a los mecanismos del propio SPEN.
- La ciudadanía del Estado de México, es beneficiada, en virtud de que las áreas institucionales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades del IEEM como sujeto obligado, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Las áreas institucionales cumplen las obligaciones del IEEM, así como la ciudadanía mexiquense las propias, sobre igualdad de género, no discriminación, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y derechos político-electorales de las mujeres, mediante la implementación de acciones estratégicas y efectivas.
- La ciudadanía del Estado de México cuenta con diferentes servicios especializados en materia electoral que se ofrecen a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, para fortalecer la cultura política democrática.



POLÍTICAS

El Programa Anual de Actividades 2024, una vez aprobado por el Consejo General, será el instrumento que guíe el desarrollo de las actividades institucionales; por ello, cada Área observará puntualmente su debido cumplimiento, en tiempo y forma, con disciplina presupuestal, racionalidad y optimización del gasto, ya que con este programa se integrará el Presupuesto basado en Resultados y serán ambos publicados en la página electrónica del Instituto.

Los Órganos Colegiados institucionales competentes, vigilarán el debido cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2024, con el propósito de orientar y reorientar, de ser necesario, su desarrollo, conforme a las atribuciones que correspondan a cada instancia.

Las Áreas institucionales informarán periódicamente y de manera puntual a la Secretaría Ejecutiva, sobre el desarrollo y cumplimiento de sus actividades y los Indicadores para Resultados, serán la base para medir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), de manera trimestral, semestral y, en su caso, anual; los resultados deberán ser publicados en la página electrónica del Instituto. Con relación a las actividades programáticas, su desarrollo y cumplimiento se medirá mensualmente, debiendo presentar el informe de avance ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras de este Instituto.

El Consejo General conocerá, con el avance programático, el cumplimiento de las actividades, por parte de las Áreas responsables de la ejecución de cada uno de los subprogramas.



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

NO.	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA	PROYECTOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
01	Secretaría Ejecutiva	Coordinación y supervisión de la gestión institucional.	13	28
02	Dirección Jurídico Consultiva	Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.	6	15
03	Dirección de Organización	Organización electoral.	6	31
04	Dirección de Participación Ciudadana	Desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.	10	30
05	Dirección de Partidos Políticos	Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y atención a organizaciones o agrupaciones de la ciudadanía.	11	33
06	Dirección de Administración	Administración, control y registro de los recursos institucionales.	7	37
07	Contraloría General	Fiscalización de los recursos y responsabilidades.	6	25
08	Unidad de Comunicación Social	Comunicación Institucional y Atención a Medios.	5	29
09	Unidad de Informática y Estadística	Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	8	19
10	Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	Administración de Personal Electoral.	4	12
11	Unidad de Transparencia	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	1	15
12	Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.	Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.	4	22
13	Centro de Formación y Documentación Electoral	Posgrado, actividades académicas y documentación electoral.	5	22
Total:			86	318



Subprograma 01: Coordinación y supervisión de la gestión institucional.

Área: Secretaría Ejecutiva

Objetivo General:		
Las áreas institucionales, tienen coordinación y supervisión adecuadas, para lograr el cumplimiento de los fines institucionales.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0101	Solicitudes de las áreas institucionales y de autoridades externas, así como análisis de diversa documentación para optimizar la operación institucional, atendidos oportunamente.	3
0102	Integración de la programación y presupuestación de actividades, así como seguimiento a procedimientos adquisitivos y gestiones, conforme a las normas y principios institucionales, realizados.	3
0103	Sesiones del Consejo General y de la Junta General, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, efectuadas.	2
0104	Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.	2
0105	Actualización procedimental y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva, en las plataformas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM, realizadas.	1
0106	Promoción de una coordinación técnica eficaz entre las áreas del IEEM, realizada.	2
0107	Apoyo en las gestiones operativas solicitadas por los Órganos Desconcentrados, realizado.	2
0108	Administración de archivos institucionales y gestión documental adecuadamente realizadas.	3
0109	Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, uso de nuevas tecnologías y mejora continua implementadas.	3
0110	Medios de Impugnación eficazmente atendidos.	4
0111	Trámite de procedimientos administrativos sancionadores realizado.	1
0112	Identificación de información y documentación del INE, vinculadas al IEEM, efectuada.	1
0113	Seguimiento a la gestión documental de la Secretaría Ejecutiva, realizada.	1
Total:		28

Marco Legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Elecciones del INE, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Archivos, Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del IEEM, Código Electoral del Estado de México, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta del IEEM, Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del IEEM, Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, Reglamento Interno del IEEM, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM, Manual de Organización del IEEM, Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM y diversa normatividad Interna.



Subprograma 01: Coordinación y supervisión de la gestión institucional.

Área: Secretaría Ejecutiva

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad		
0101 Solicitudes de las áreas institucionales y de autoridades externas, así como análisis de diversa documentación para optimizar la operación institucional, atendidos oportunamente.																
010101 Atender solicitudes de las áreas institucionales y de autoridades externas, para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.													Solicitud			
4,060	260	330	580	600	600	400	180	200	250	360	180	120	Áreas administrativas del IEEM, INE, Fiscalías, Tribunales.	13, 1, S/C, S/C		
010102 Analizar diversa documentación para asesorar en la toma de decisiones al titular de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de optimizar la operación institucional.													Reporte			
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, INE, Fiscalías, Tribunales.	13, 1, S/C, S/C
010103 Monitorear medios masivos de comunicación en el ámbito político-electoral, para la generación y difusión, en su caso, de reportes noticiosos a diversas instancias.													Monitoreo			
280	27	25	26	26	27	25	27	22	21	23	21	10	Áreas administrativas del IEEM, INE, fiscalías, Tribunales, Actoras y actores político-electorales.	13, 1, S/C, S/C, S/C		
0102 Integración de la programación y presupuestación de actividades, así como seguimiento a procedimientos adquisitivos y gestiones, conforme a las normas y principios institucionales, realizados.																
010201 Integrar el Programa Anual de Actividades del Instituto 2025, los informes mensuales de avance al Programa Anual 2024, las evaluaciones de indicadores del desempeño y de metas estratégicas, así como el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva 2025 con base en los criterios para el anteproyecto de presupuesto de dicho ejercicio, con la finalidad de orientar las actividades, al óptimo funcionamiento del IEEM.													Acción			
42	4	2	2	5	3	3	5	4	4	6	2	2	IEEM.	1		
010202 Validar los trámites de pago con su documentación probatoria y los requerimientos solicitados por las diversas Áreas del Instituto, a la Secretaría Ejecutiva, para su consideración y gestiones correspondientes y, en su caso, aprobar el ejercicio de los recursos institucionales.													Acción			
36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	IEEM.	1		
010203 Dar seguimiento a los procedimientos adquisitivos, solicitados por las diferentes Unidades Administrativas Interesadas y asistir a todos los eventos vinculados con los mismos, convocados por la Dirección de Administración, con la finalidad de dotar a las Áreas administrativas, de los recursos materiales y servicios necesarios, para alcanzar los objetivos institucionales.													Acción			
228	5	18	33	31	34	17	4	5	6	19	18	38	IEEM.	1		
0103 Sesiones del Consejo General y de la Junta General, así como elaboración y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, efectuadas.																
010301 Elaborar acuerdos, que son sometidos a consideración del Consejo General y de Junta General para su aprobación y cumplimiento de las actividades de organización, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral y demás actividades ordinarias en el transcurso del año.													Acuerdo			
243	44	17	28	69	19	10	3	4	12	16	5	16	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General y Comisiones del Consejo General.	13,1,1,10		
010302 Publicar los Acuerdos del Consejo General y, en su caso, de la Junta General así como los documentos que soliciten las Áreas del IEEM o el INE, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", para dar cumplimiento al Código Electoral del Estado de México.													Publicación			
158	31	11	20	55	6	4	1	1	8	5	4	12	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General y Comisiones del Consejo General.	13, 1, 1, 10		
0104 Cumplimiento en la elaboración de las certificaciones de Oficialía Electoral y en la recepción y entrega de documentos por Oficialía de Partes, atendidas.																
010401 Gestionar la función de Oficialía Electoral y certificación de documentos para atender las solicitudes de las representaciones de los partidos políticos, áreas de Instituto, autoridades externas y de la ciudadanía en general.													Reporte			
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General, Comisiones del Consejo General y ciudadanía.	13, 1, 1, 10 S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad			
010402	Gestionar la correspondencia recibida en Oficialía de Partes para su entrega a las áreas del Instituto y que éstas atiendan.												Reporte				
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General y Comisiones del Consejo General.	13, 1, 1, 10
0105	Actualización procedimental y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de la Secretaría Ejecutiva, en las plataformas SAIMEX, IPOMEX y SARCOEM, realizadas.																
010501	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte				
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM, Consejo General, Junta General, Comisiones del Consejo General y ciudadanía.	13, 1, 1, 10 S/C
0106	Promoción de una coordinación técnica eficaz entre las áreas del IEEM, realizada.																
010601	Dar seguimiento a las solicitudes de requerimientos de las Direcciones y Unidades del Instituto, para solventar las necesidades operativas y de transmisión de información.												Reporte				
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	15
010602	Analizar la información y proyectos normativos que, en su caso, sean aplicables, previo a su implementación en Órgano Central.												Reporte				
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	15
0107	Apoyo en las gestiones operativas solicitadas por los Órganos Desconcentrados, realizado.																
010701	Visitar a los integrantes de los Órganos Desconcentrados para seguimiento a los trabajos operativos para la preparación y realización de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 de la entidad.												Visita				
1,120	160	160	160	160	160	160	160	160	0	0	0	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM y Órganos Desconcentrados.	185
010702	Elaborar la Matriz de Riesgo y el protocolo de seguridad a través del Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados, para coadyuvar en su óptima operación.												Reporte				
7	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados.	170
0108	Administración de archivos institucionales y gestión documental adecuadamente realizadas.																
010801	Implementar políticas, criterios, programas y procedimientos para la adecuada administración de archivos y gestión documental.												Reporte				
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Áreas Administrativas del IEEM.	14
010802	Participar en reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario de Administración de Documentos, Sistema Institucional de Archivos, Comité de Transparencia y Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México, como medio de colaboración e intercambio de información Institucional.												Reporte				
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas Administrativas del IEEM.	14
010803	Administrar el Sistema de Gestión Documental, módulo de archivo de trámite, transferencias documentales, así como la organización, conservación y disposición de los archivos, para el acceso, control y preservación de la documentación.												Reporte				
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	IEEM.	1
0109	Iniciativas innovadoras orientadas a la gestión institucional, uso de nuevas tecnologías y mejora continua implementadas.																
010901	Gestionar, de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, solicitudes de publicaciones en la página web institucional de las diferentes áreas administrativas del IEEM, para atender mandatos de diversas autoridades, así como la difusión de distintos temas institucionales.												Reporte				
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
010902	Coordinar propuestas innovadoras para la mejora de procesos institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
010903	Elaborar el proyecto de "Vinculación con Órganos Públicos Locales Electorales del país", para establecer una red de comunicación.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
0110	Medios de Impugnación eficazmente atendidos.													
011001	Tramitar los medios de impugnación que se reciban en Órganos Centrales del IEEM y seguimiento a los que se interpongan ante los Órganos Desconcentrados y ante las autoridades jurisdiccionales que vinculen al IEEM, para su resolución por dichos órganos jurisdiccionales.												Registro	
746	39	37	23	134	35	229	43	52	48	33	31	42	Partidos Políticos, autoridades y ciudadanía.	8E, S/C, S/C
011002	Elaborar informes circunstanciados y proyectos de resolución, para la integración y conclusión de expedientes.												Documento	
247	35	22	13	128	10	25	3	2	3	3	1	2	Partidos Políticos y ciudadanía.	8E, S/C
011003	Atender requerimientos y asesorías, administrativas, electorales y jurisdiccionales, en materia del sistema de medios de impugnación, para beneficio de la ciudadanía y atención de las diversas autoridades.												Acción	
1,442	185	188	183	184	195	186	184	20	26	30	41	20	Órgano Central, Órganos Desconcentrados, Partidos Políticos, autoridades y ciudadanía.	1, 170, 8E, S/C
011004	Digitalizar los expedientes de los medios de impugnación 2024, para facilitar su acceso y manejo.												Expediente	
247	35	22	13	128	10	25	3	2	3	3	1	2	Órgano Central, Partidos Políticos y ciudadanía.	1, 8E, S/C
0111	Trámite de procedimientos administrativos sancionadores realizado.													
011101	Remitir al TEEM en su caso, los expedientes sustanciados de los procedimientos administrativos sancionadores promovidos por la ciudadanía, autoridades y los partidos políticos por la presunta comisión de conductas violatorias de la normatividad electoral, para su resolución.												Expediente	
800	75	75	100	150	200	150	15	10	10	5	5	5	Ciudadanía, Autoridades y Partidos Políticos.	S/C, S/C, 8E
0112	Identificación de información y documentación del INE, vinculadas al IEEM, efectuada.													
011201	Identificar información emitida por el INE y de interés para el IEEM, para conocimiento de la Secretaría Ejecutiva.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
0113	Seguimiento a la gestión documental de la Secretaría Ejecutiva, realizada.													
011301	Dar atención y seguimiento, a la documentación que se recibe y genera por parte de la Secretaría Ejecutiva y sus respectivas Coordinaciones y Subdirecciones, para facilitar la coordinación y operación institucional.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1



Subprograma 02: Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.

Área: Dirección Jurídico Consultiva

Objetivo General:		
Las diferentes Áreas del Instituto, cuentan con asesoría en aspectos electorales, jurídicos, administrativos y una adecuada representación legal.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0201	Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Área, realizado.	5
0202	Comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir la Dirección Jurídico Consultiva, adecuadamente realizada.	2
0203	Políticas y criterios, que comprometen a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva, implementados.	2
0204	Participación de la Dirección Jurídico Consultiva, en los trabajos de las áreas que pretenden implementar o modificar su normatividad, realizada.	2
0205	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente realizadas.	2
0206	Intervención en el procedimiento laboral sancionador y en la defensa y erradicación del hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, para personal del SPEN, realizada.	2
Total:		15

Marco Legal: Artículo 199 del Código Electoral del Estado de México, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta del IEEM, Reglamento Interno y Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.



Subprograma 02: Jurídico de asesoramiento, consulta, patrocinio e intervención.

Área: Dirección Jurídico Consultiva

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0201 Involucramiento de la Dirección Jurídico Consultiva en las actividades de las Área, realizado.														
020101 Intervenir en todo acto, diligencia, procedimiento o actuación a solicitud de los Órganos Centrales, Comités, Comisiones o instancias que conforman al Instituto o por disposición legal, para una adecuada y oportuna actuación.													Actuación	
610	40	50	60	80	80	50	50	40	40	40	40	40	IEEM.	1
020102 Desahogar consultas y solicitudes de asesoría en el ámbito jurídico, así como de los ordenamientos internos, realizadas por los Órganos o instancias que conforman el Instituto, en coadyuvancia con las Áreas interesadas que lo soliciten, a efecto de someterlas a consideración del Consejo General, cuando la normativa respectiva lo prevea.													Asesoría	
106	8	8	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	IEEM.	1
020103 Representar legalmente a los Órganos Desconcentrados del Instituto, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, conciliadoras o de cualquier otra índole o ante particulares, en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para que su actuación se encuentre apegada a las disposiciones legales.													Solicitud	
14	0	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	Órganos Desconcentrados.	170
020104 Supervisar las solicitudes de sustituciones de Candidaturas, a petición del Consejo General, para que no impliquen un cambio en la modalidad de postulación registrada, en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.													Acción	
520	0	0	0	50	450	20	0	0	0	0	0	0	IEEM.	1
020105 Difundir los derechos, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales en materias jurídicas (penales y administrativas), vinculadas con el desarrollo del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para que su actuación en periodos de campañas no infrinja las disposiciones electorales.													Municipio	
22	2	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	Ayuntamientos del Estado de México.	125
0202 Comunicación de los asuntos legales en que debe intervenir la Dirección Jurídico Consultiva, adecuadamente realizada.														
020201 Validar convenios, contratos y demás actos en que el Instituto sea parte, con la finalidad de que cumplan con elementos de validez y formalidad previstos en la ley.													Acción	
7,000	1,000	1,000	2,000	2,000	400	300	50	50	50	50	50	50	IEEM.	1
020202 Difundir contenidos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", para contar con la actualización de las disposiciones, publicadas en la página web del Instituto.													Acción	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	15
0203 Políticas y criterios, que comprometen a las áreas a informar y solicitar la intervención de la Dirección Jurídico Consultiva, implementados.														
020301 Representar al Instituto y tomar acciones en juicios o procedimientos contenciosos en que sea parte o tenga interés, en defensa de sus intereses y patrimonio.													Acción	
106	8	8	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	IEEM.	1
020302 Representar legalmente al Instituto, ante autoridades administrativas, investigadoras, conciliadoras o de cualquier otro orden o ante particulares, en defensa de sus intereses y patrimonio.													Acción	
169	12	12	17	17	17	17	17	12	12	12	12	12	IEEM.	1
0204 Participación de la Dirección Jurídico Consultiva, en los trabajos de las áreas que pretenden implementar o modificar su normatividad, realizada.														
020401 Elaborar proyectos de reglamentos, lineamientos, manuales u otros ordenamientos internos o análisis de los vigentes, con la finalidad de adecuarlos o actualizarlos, derivado de las reformas al marco constitucional o legal, por sí o a solicitud y coadyuvancia de las áreas operativas u Órganos colegiados competentes.													Solicitud	
6	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	IEEM.	1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
020402	Adquirir el Diario Oficial de la Federación, el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" u otras publicaciones oficiales, a fin de detectar reformas al orden jurídico nacional o local, en materia electoral.												Ejemplar	
7	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	IEEM.	1
0205	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente realizadas.													
020501	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección Jurídico Consultiva, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
30	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	Ciudadanía.	S/C
020502	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección Jurídico Consultiva, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	IEEM.	1
0206	Intervención en el procedimiento laboral sancionador y en la defensa y erradicación del hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, para personal del SPEN, realizada.													
020601	Iniciar el procedimiento laboral sancionador en contra de personas del SPEN, para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.												Solicitud	
2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	IEEM.	1
020602	Formular proyectos de resolución del procedimiento laboral sancionador del SPEN de los OPLES, para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.												Resolución	
2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	IEEM.	1



Subprograma 03: Organización electoral.

Área: Dirección de Organización

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México, cuenta con Procesos Electorales adecuadamente preparados y organizados, mediante la elaboración y vigilancia de diversos instrumentos, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0301	Procedimientos suficientes para la integración, instalación y apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, desarrollados eficazmente.	12
0302	Herramientas informáticas para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en los Procesos Electorales, desarrolladas eficazmente, en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística.	4
0303	Procedimientos suficientes para la elaboración, distribución, resguardo, verificación, regreso y rehabilitación de documentación y material electoral, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, desarrollados adecuadamente.	6
0304	Solicitudes sobre información estadística y geográfica electoral de usuarias y usuarios, atendidas eficazmente.	5
0305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales; organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, cumplidos oportuna y adecuadamente.	2
0306	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.	2
Total:		31

Marco Legal: Artículo 41, numeral 5, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Archivos; Reglamento de Elecciones; Artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; Artículo 200 del CEEM; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Código de Ética del IEEM; Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM; Reglamento Interno del IEEM; Reglamento para Órganos Desconcentrados del IEEM; Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México; Manual de Organización del IEEM; Manual de Procedimientos para la Operación de Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral y Manual de Procedimientos para la Operación de Órganos Municipales en Materia de Organización Electoral.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0301	Procedimientos suficientes para la integración, instalación y apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, desarrollados eficazmente.													
030101	Validar la integración de los expedientes, para la contratación del personal Auxiliar de las Juntas Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
7	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	340
030102	Coadyuvar en las actividades referentes a la ubicación de casillas y las que, en esta materia, realicen los Órganos Municipales Electorales, en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE, para que se desarrollen conforme a lo establecido en el "Convenio General de Coordinación" y su Anexo Técnico, celebrados entre el INE y el IEEM, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Órganos Municipales Electorales.	250
030103	Coadyuvar con la Junta Local Ejecutiva del INE, en las actividades referentes al seguimiento y determinación de los Mecanismos de Recolección y Traslado de Paquetes Electorales, conforme a lo establecido en el "Convenio General de Coordinación" y su Anexo Técnico, celebrados entre el INE y el IEEM, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Órgano Central, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	3, 340, S/C
030104	Supervisar la operación del "Programa Operativo del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral", aprobado por el Consejo General del INE, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y los simulacros del Sistema, para enviar los informes respectivos al INE.												Reporte	
3	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	Órganos Centrales, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	3, 340, S/C
030105	Apoyar como Secretaría Técnica en las comisiones en que participe la Dirección de Organización, para el cumplimiento del artículo 183 del Código Electoral del Estado de México.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General.	1
030106	Coordinar la recepción de solicitudes de acreditación de la ciudadanía interesada en participar como Observadora u Observador Electoral y la realización de los trámites, para su acreditación en términos de las convocatorias que emitan los Órganos competentes de las autoridades electorales y de conformidad con lo señalado en el "Convenio General de con el INE" y su respectivo Anexo Técnico, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales, ciudadanía.	340, S/C
030107	Desarrollar actividades, para el apoyo al funcionamiento de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales, de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Órgano	
3,720	340	340	340	340	340	340	340	340	250	250	250	250	Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	340
030108	Revisar las memorias electorales de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para su posterior publicación en el sistema automatizado de consulta.												Reporte	
11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	340
030109	Gestionar ante la Secretaría Ejecutiva la realización de sustituciones y remociones de las Consejerías Electorales Distritales y Municipales, para la debida integración de los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, que en su caso, se requieran.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejos Distritales y Municipales.	170
030110	Desarrollar las actividades necesarias, para la aprobación, operación y vigilancia del cumplimiento de los "Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024".												Reporte	
6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	Consejo General, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	1, 340



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
030111	Apoyar en el proceso de transferencia de Expedientes de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, al Consejo General del Instituto, para el cumplimiento de lo mandatado en el artículo 372, fracciones II y III del Código Electoral del Estado de México.												Reporte	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Consejos Distritales y Municipales y Ciudadanía.	170, S/C
030112	Entregar las Listas de Electores a los Consejos Municipales Electorales, para su publicación en el exterior de las casillas.												Reporte	
1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Consejos Municipales Electorales.	125
0302	Herramientas informáticas para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto, en los Procesos Electorales, desarrolladas eficazmente, en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística.													
030201	Implementar las herramientas geo-tecnológicas, Sistema de Seguimiento a Coordinadores de la Dirección de Organización (SSAC); Sistema de Geolocalización de los Órganos Desconcentrados del IEEM (GEOD-IEEM); Sistema de Acompañamiento para el Recorrido de Ubicación de Casillas (SARUC); Sistema de Apoyo para el Diseño de Rutas Electorales (SADIRE); Repositorio de Formatos Únicos, Documentación y Materiales Electorales (REPOSITORIO-FORMATOS ÚNICOS); Sistema de Monitoreo de Rutas de la Documentación, Paquetes y Material Electoral (Seguimiento-GPS); Sistema "Ubica Tu Casilla"; Sistema del Centro de Orientación Electoral (Ubica-COE) de la Dirección de Participación Ciudadana; Sistema de Seguimiento a Órganos Desconcentrados (SISOD) de la Secretaría Ejecutiva para el Proceso Electoral 2024, para ser utilizadas por diversas áreas del Instituto, por la Dirección de Organización y los Órganos Desconcentrados del IEEM, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Organización y Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	1, 1, 1, 1, 340
030202	Dar seguimiento a los Sistemas Informáticos desarrollados y ejecutados en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, de Seguimiento a las Actividades de los Órganos Desconcentrados (SSAOD); de solicitudes de acreditación de Observadoras y Observadores Electorales del IEEM (SISAOE); de Validación para la Contratación del Personal Auxiliar de los Órganos Desconcentrados (SIVPAOD); de Documentación y Paquetería Electoral (SDPE); y para la Elaboración de Memorias Electorales (SIEME), para la verificación del funcionamiento y descarga de información.												Reporte	
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Organización y Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	1, 1, 1, 340
030203	Actualizar las herramientas geo-tecnológicas Mapoteca Digital y Numeralia Geográfica Electoral, para su consulta en la página web institucional.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales, Partidos Políticos y Usuario/os.	3, 8E, S/C
030204	Actualización y supervisión del desarrollo del Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos (SIAC), desarrollado y ejecutado en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística, para el Proceso Electoral Local para la Elección de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos 2024.												Reporte	
3	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Consejo General, Junta General, Comisión de Organización y Dirección de Organización.	1, 1, 1, 1
0303	Procedimientos suficientes para la elaboración, distribución, resguardo, verificación, regreso y rehabilitación de documentación y material electoral, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, desarrollados adecuadamente.													
030301	Rehabilitar el material electoral recuperado de los Procesos Electorales anteriores, para ser reutilizado en las casillas que se instalen para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Casilla	
20,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	Junta General, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	1, 340, S/C
030302	Desarrollar las actividades relacionadas con la distribución, resguardo, verificación y regreso de documentación y material electoral, para el desarrollo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	3, 340, S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
030303	Supervisar la ejecución del Procedimiento para la Verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas de Resguardo de Documentación Electoral y Depósito de Material Electoral en las instalaciones de los 45 Órganos Desconcentrados Distritales y 125 Órganos Desconcentrados Municipales, en cumplimiento al artículo 166 del Reglamento de Elecciones del INE y a su Anexo 5.												Reporte	
510	0	170	170	170	0	0	0	0	0	0	0	0	Consejo General, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Junta Local Ejecutiva.	1,340,1
030304	Supervisar los procesos de impresión y producción del material y la documentación electoral, para distribuir en las casillas que se instalarán para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, así como para las modalidades de votación, de conformidad con el "Manual de supervisión y control de calidad", aprobado por el Consejo General del IEEM.												Casilla	
21,000	0	0	7,000	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	Órganos Centrales, Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales y Mesas Directivas de Casilla.	3,340, S/C
030305	Desarrollar las actividades necesarias para la recolección, entrega y destrucción de papel en desuso que se genere de manera ordinaria en las Áreas del Instituto, con la finalidad de realizar su permuta y dar cumplimiento a los lineamientos en la materia.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Órganos Centrales.	3
030306	Seleccionar el material recuperado de las 21,000 casillas instaladas en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, que permitan su reutilización en los siguientes Procesos Electorales Locales.												Reporte	
6	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales, Órganos Distritales y Municipales, Mesas Directivas de Casilla.	3,340, S/C
0304	Solicitudes sobre información estadística y geográfica electoral de usuarios y usuarias, atendidas eficazmente.													
030401	Solicitar información a instituciones diversas, con el objeto de mantener actualizada la cartografía y estadística electoral, para su consulta en la página web institucional.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General, Partidos Políticos y personas usuarias.	1,8, S/C
030402	Atender solicitudes de cartografía y estadística electoral, realizadas por los partidos políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas, con el objeto de atender sus necesidades de información.												Solicitud	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas usuarias.	S/C
030403	Procesar las tablas y estadísticas de resultados para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para su publicación en la página Web del Instituto, su entrega al INE, así como para la atención de solicitudes realizadas por Partidos Políticos, organizaciones públicas, sociales y académicas, así como ciudadanía en general.												Reporte	
7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales, Partidos Políticos y personas usuarias.	3,8, S/C
030404	Actualizar los Sistemas, Geográfico Electoral, Sistema de Seguimiento de las Actividades de los Órganos Desconcentrados, Sistema de Consulta de las memorias electorales y la estadística relativa a los resultados electorales de la Elección de Gubernatura 2023, para su publicación en la página web institucional y en el mini-sitio de la Dirección de Organización.												Reporte	
6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales del IEEM, Partidos Políticos y personas usuarias.	3,8, S/C
030405	Sistematizar las imágenes de las Actas de la Jornada Electoral, de Escrutinio y Cómputo, de Cómputo en Consejo y de Recuento de Votos para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, realizada por las Juntas Distritales y Municipales Electorales, a efecto de incorporarlas al Sistema de Consulta de Actas, con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, para su consulta por parte de la ciudadanía.												Repositorio	
6	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales del IEEM, Partidos Políticos y personas usuarias.	3,8, S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
0305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales; organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, cumplidos oportuna y adecuadamente.													
030501	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Organización, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas usuarias.	S/C
030502	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Organización, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Órganos Centrales.	3
0306	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.													
030601	Dar seguimiento a las metas previstas para las personas Servidoras Públicas Electorales del SPEN, adscritas a la Dirección de Organización, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las mismas.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas del SPEN adscritas a la Dirección de Organización.	13
030602	Operar el Sistema de Gestión Documental del IEEM, correspondiente a la documentación recibida, tramitada y emitida por la Dirección de Organización, para su seguimiento.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Órganos Centrales.	3



Subprograma 04: Subprograma de desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.

Área: Dirección de Participación Ciudadana

Objetivo General:		
La población del Estado de México es beneficiada, con la elaboración, propuesta e instrumentación de ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos, en materia de participación ciudadana, educación cívica, paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y difusión de la cultura política democrática, para promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0401	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, ejecutadas.	3
0402	Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado en el marco de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, ejecutadas.	4
0403	Actividades del Centro de Orientación Electoral, coordinadas y ejecutadas.	2
0404	Materiales didácticos, para la primera y segunda etapas de capacitación electoral de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, producidos y entregados oportunamente.	2
0405	Acciones de asesoría y capacitación en materia de elecciones de las autoridades auxiliares municipales debida y oportunamente realizadas.	1
0406	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, gestión documental y archivística, oportunamente cumplidos.	2
0407	Cultura cívica implementada a través de acciones específicas.	8
0408	Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.	4
0409	Acciones dirigidas a promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, ejecutadas.	2
0410	Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, eficazmente realizado.	2
Total:		30

Marco Legal: Artículos 1, 34, fracción I, 35, fracciones I y III, 41, base V, apartado B, inciso a) numerales, 1 y 5; apartado C, numeral 2, y apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, inciso N), 6, párrafo 2, 7, numerales 1 y 5, 30, párrafo 3; 32, párrafo 1, inciso a), fracción V; 35, párrafo 1; 58, párrafo 1, incisos e) y f); 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, incisos a), d), e) y g); 128, 133, 137, 156, 207, numeral 1; 215, párrafos 1 y 2; 247, numeral 2; 329, 330, 442 Bis y 449, inciso b); de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 1, numeral 4, 112, párrafo 3; 118, párrafo 1; y Libro Tercero, Título I, Capítulo IV del Reglamento de Elecciones; Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE y sus Anexos 2023-2024; Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, documento anexo a la ECAE del INE (Elección Local 2024); artículos 20, fracciones I, II y 22 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 5, 10 párrafo primero, y 11, párrafos 1, 12, 13 y 14; 23 y 29 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 10, 37; 165, 168, párrafos primero y segundo, fracciones I, IV, V, VI, XII y XX; 171, fracciones I, III, V, VI, VIII y IX; 183, fracción I, incisos d) y f); 185, fracciones XX, XL y XLIII; 193, fracción II y III; 201, fracciones I, II, III, IV y VII; 207, fracción XI; y 248, párrafo 5, del Código Electoral del Estado de México; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; apartado 15 del Manual de Organización del IEEM.



Subprograma 04: Subprograma de desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, cultura política democrática, así como al fortalecimiento de los procesos de participación de la población del Estado de México, mediante el seguimiento y cumplimiento de la normatividad institucional, a través de la ejecución de acciones con la población de la entidad.

Área: Dirección de Participación Ciudadana

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0401 Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, ejecutadas.														
040101	Realizar actividades presenciales o virtuales de promoción de la participación ciudadana y del ejercicio de los derechos políticos-electorales, para coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática de la ciudadanía de la entidad.												Evento	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Ciudadanía interesada.	S/C
040102	Dar seguimiento a la elaboración del Estudio sobre la participación ciudadana en el Estado de México, en los últimos procesos electorales, para contar con información que sirva a la ciudadanía, a los partidos políticos y al propio IEEM.												Estudio	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 Consejo General y Junta General.	60
040103	Dar seguimiento a la elaboración del Estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en este proceso electoral para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en los próximos procesos electorales.												Estudio	
1	0	0	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	0.10	Consejo General y Junta General	1,1
0402 Acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado en el marco de la Elección de Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos 2024, ejecutadas.														
040201	Implementar eventos para el Programa de promoción de la participación ciudadana y del voto informado para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, con el propósito de motivar el sufragio para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, y, en su caso, la o las Extraordinarias que de esta deriven.												Evento	
684	1	170	170	170	170	1	1	0	0	0.33	0.33	0.34	Ciudadanía interesada.	S/C
040202	Realizar la "Carrera Recreativa IEEM 2024", con el propósito de motivar el sufragio para la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.												Evento	
1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanía interesada.	2,300
040203	Implementar una estrategia de difusión e información dirigida a grupos de personas que por ciertas circunstancias físicas o legales están limitadas en su movilidad (personas con discapacidad física y personas en prisión preventiva), para que ejerzan su derecho al voto de manera anticipada.												Evento	
1	0	0	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	Ciudadanía interesada.	5,000
040204	Implementar el Programa Específico de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral para el voto de mexicanos residentes en el extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.												Evento	
2	0	0	0.33	0.34	0.34	0.33	0.66	0	0	0	0	0	Ciudadanía interesada.	S/C
0403 Actividades del Centro de Orientación Electoral, coordinadas y ejecutadas.														
040301	Implementar las actividades para el funcionamiento permanente del Centro de Orientación Electoral, para la atención de la ciudadana consultante.												Evento	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1 Ciudadanía interesada.	S/C
040302	Implementar la estrategia de atención del Centro de Orientación Electoral, para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y, en su caso, la o las Extraordinarias que de esta deriven, para la atención de la ciudadanía consultante.												Evento	
2	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0.5	0.5	Ciudadanía interesada.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
0404	Materiales didácticos, para la primera y segunda etapas de capacitación electoral de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, producidos y entregados oportunamente.													
040401	Informar de la elaboración y entrega de los materiales didácticos y de apoyo de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para las actividades de capacitación electoral en sus etapas primera y segunda, y, en su caso, de la o las extraordinarias que de esta deriven, dirigidos a la ciudadanía participante.												Informe	
9	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	SE's, CAE's y ciudadanía participante en el proceso de integración de Mesas Directivas de Casillas.	690, 4,800, 1,663, 500
040402	Elaborar el programa y materiales didácticos para las actividades de capacitación y adiestramiento en materia de cómputos del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para su adecuada realización.												Informe	
5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	SE's, CAE's e integrantes de Consejos Distritales y Municipales, Personal de Organos Desconcentrados.	690, 4,800, 1,400, 3,750
0405	Acciones de asesoría y capacitación en materia de elecciones de las autoridades auxiliares municipales debida y oportunamente realizadas.													
040501	Elaborar la estrategia operativa y sus anexos para las actividades de asesoría en materia de elección de autoridades auxiliares municipales para atender las solicitudes de los ayuntamientos que lo requieran y suscriban el convenio respectivo.												Documento	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5	Ayuntamientos que soliciten asesoría en materia de elección de autoridades auxiliares y suscriban el convenio respectivo.	S/C
0406	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, gestión documental y archivística, oportunamente cumplidos.													
040601	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas que ejercen sus derechos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos ARCO.	S/C
040602	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	IEEM.	S/C
0407	Cultura cívica implementada a través de acciones específicas.													
040701	Coadyuvar como Secretaría Técnica con la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, y en las Comisiones en las que participe, para su desarrollo.												Reporte	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Consejo General y Junta General.	1, 1
040702	Promover la cultura cívica mediante eventos en entornos escolares, para dar atención al Programa de Cultura Cívica 2024.												Evento	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Niñas, niños y adolescentes.	5,800 E
040703	Promover actividades de cultura cívica, mediante dinámicas grupales basadas en la práctica de valores, para dar atención a las líneas de acción comprometidas con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ajustadas al Programa de Cultura Cívica 2024.												Práctica	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Niñas, niños y adolescentes.	11,000 E
040704	Celebrar mesas de análisis en entornos escolares, sobre los resultados de la Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para identificar las áreas de oportunidad detectadas durante su implementación.												Evento	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Niñas, niños y adolescentes.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
040705	Realizar eventos dirigidos a instituciones públicas así como a niñas, niños y adolescentes, para socializar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2023.												Evento	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Niñas, niños y adolescentes e Instituciones Públicas.	S/C
040706	Brindar asistencia a las escuelas que forman parte de la Red Digital de Flujo de Información y Monitoreo de Indicadores en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para verificar su funcionamiento.												Asesoría	
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Escuelas.	250
040707	Coadyuvar en la realización de eventos con otras instituciones, para dar atención a niñas, niños y adolescentes en materia cívica.												Evento	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.30	0.30	0.30	0.10	0	Niñas, niños y adolescentes.	S/C
040708	Colaborar en la generación de contenidos con la Unidad de Comunicación Social para promover la educación cívica y cultura política democrática.												Reporte	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Consejo General y Junta General.	1, 1
0408	Procesos cívico-democráticos implementados en acciones focalizadas.													
040801	Realizar actividades de Cultura Cívica para promover la participación ciudadana y el ejercicio de valores democráticos.												Evento	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Población del Estado de México.	S/C
040802	Realizar la Semana de la democracia IEEM 2024, para promover la Cultura Cívica entre la población del Estado.												Evento	
1	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	0	Población del Estado de México.	S/C
040803	Elaborar el proyecto de "Programa de Cultura Cívica 2025", para coadyuvar en la promoción de la imagen institucional y la Cultura Política Democrática.												Proyecto	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	Consejo General y Junta General.	1, 1
040804	Realizar seguimiento a los compromisos en materia de visitantes extranjeros, en cumplimiento al Apartado 29 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.												Reporte	
2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	Consejo General y Junta General	1,1
0409	Acciones dirigidas a promover la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, ejecutadas.													
040901	Presentar el proyecto de Programa de difusión y promoción sobre la paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e igualdad sustantiva 2025, para cumplir con las atribuciones institucionales en la materia.												Proyecto	
1	0	0	0	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	Consejo General	1
040902	Dar seguimiento a la implementación del "Programa de difusión y promoción sobre la paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e igualdad sustantiva 2024", para dar debido cumplimiento al Programa.												Infografía	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Personas Servidoras Públicas Electorales de los Órganos Desconcentrados y de Órgano Central; población de la entidad.	S/C
0410	Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, eficazmente realizado.													
041001	Dar seguimiento al proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, para actividades de asistencia electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.												Reporte	
6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	Ciudadanía mexiquense interesada.	S/C
041002	Gestionar la adquisición de indumentaria y materiales de apoyo para las y los Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, para actividades de asistencia electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.												Reporte	
5	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales contratados por el IEEM	6,580



Subprograma 05: Promoción y fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, atención a organizaciones y ciudadanía.

Área: Dirección de Partidos Políticos

Objetivo General:		
La ciudadanía, organizaciones y partidos políticos obtienen mayor conocimiento sobre el régimen para la constitución, estructura, funcionamiento, prerrogativas, registro de candidaturas y el cumplimiento de los procedimientos de fiscalización y liquidación de las personas obligadas, en apego a la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0501	Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.	3
0502	Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.	2
0503	Seguimiento al otorgamiento de la prerrogativa de financiamiento público, realizado eficazmente.	4
0504	Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, implementados eficientemente.	4
0505	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.	7
0506	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir Partidos Políticos locales ejecutada.	2
0507	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre el proceso de selección a una Candidatura Independiente, creada y ejecutada.	3
0508	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
0509	Gestión del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), atendida conforme a la normatividad aplicable.	2
0510	Liquidación de las asociaciones civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes y de partidos políticos locales que pierdan su registro, efectuadas a través de las fases del procedimiento.	3
0511	Fiscalización a los ingresos y gastos de organizaciones ciudadanas para constituir partidos políticos locales y de organizaciones observadoras en elecciones locales, realizadas conforme a la normatividad aplicable.	1
Total:		33

Marco Legal: Artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 11 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 9, 10 al 19, 23 al 33, 44, 49 al 52, 85 al 97, de la Ley General de Partidos Políticos; Artículos 89, 90, 104, 159, 160, 161, 164, 167, 170, 173, 174, 180 al 183, 217, numeral 2, 218, 226, 227, 232, 393 al 397 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 267, 270 al 273, 280 al 284, 296 al 301 y del 311 al 313, del Reglamento de Elecciones del INE, así como su anexo 10.1; Transitorio Primero del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, emitido mediante Acuerdo INE/CG263/2014, del diecinueve de noviembre de dos mil catorce; Libros Séptimo y Octavo, así como artículos 2, numeral 1, 236, numeral 1, incisos b) y c), 268, 269, 270, 271, 272, 273, 284, numeral 1, 285 y 380 Bis, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización del INE; 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 37, 39, 42 al 51 al 58, 60, 62, 65 al 67, 70 al 80, 82, 131, 136, 145 al 155, 167, 185, fracciones XIX, XXXIX y LX, 202, 204, 212, 227, 228, 246, 248 al 255, 256, 263, 266, 278 y 287 del Código Electoral del Estado de México; 1, 4, 5, 6 y 7 del Código de Ética del IEEM, Manual de Organización del IEEM, Reglamento Interno del IEEM, Código de Conducta del IEEM; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley General de Archivos; Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM; Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales, del IEEM; Reglamento para el proceso de selección de quienes aspiren a una candidatura independiente ante el IEEM; Reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad	
0501 Actividades operativas y de gestión administrativa realizadas.															
050101	Elaborar un estudio de los estatutos y demás reglamentación de los partidos políticos, para conocer la estructura, determinar las instancias competentes y procedimientos necesarios para la acreditación de representantes ante los distintos Organos del Instituto y nombramientos del Órgano Interno.												Estudio		
2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	IEEM y Partidos Políticos.	1, 8E
050102	Elaborar el informe de cumplimiento de las diligencias realizadas, para el acatamiento de las instrucciones recibidas por el INE o este Instituto.												Reporte		
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	INE, IEEM y Partidos Políticos.	1, 1, 8E
050103	Actualizar los contenidos del mini-sitio de la Dirección de Partidos Políticos, con la finalidad de presentar información vigente.												Publicación		
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Ciudadanía en general.	S/C
0502 Información sintetizada, que permita un adecuado entendimiento de los procedimientos y resultados, respecto del acceso a radio y televisión, provista.															
050201	Realizar los procedimientos relacionados con el acceso a radio y televisión para el IEEM y, en su caso, Candidaturas Independientes, ante la autoridad competente, para atender la normatividad en la materia.												Procedimiento		
16	2	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	IEEM, Partidos Políticos y Candidaturas independientes.	1, 8E, 2E
050202	Ejecutar el "Plan de Trabajo para el tratamiento del material audiovisual histórico", referente a programas especiales conjuntos, debates públicos, cápsulas y promocionales de partidos políticos, para preservación del acervo institucional.												Archivo		
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	IEEM.	1
0503 Seguimiento al otorgamiento de la prerrogativa de financiamiento público, realizado eficazmente.															
050301	Elaborar el anteproyecto del cálculo anual de la prerrogativa de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales o locales con registro, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Proyecto		
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos.	8E
050302	Remitir el cuadro de acreditaciones de las personas autorizadas, por parte de los Partidos Políticos, para recibir los montos de las prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Gestión		
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos.	8E
050303	Dar seguimiento a la entrega de la prerrogativa del financiamiento público, a la que tienen derecho los Partidos Políticos nacionales o locales, en coadyuvancia con la Dirección de Administración, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Gestión		
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos.	8E
050304	Integrar el expediente de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para preservación del acervo institucional.												Expediente		
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	IEEM.	1
0504 Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, implementados eficientemente.															
050401	Elaborar el proyecto de actualización de la normatividad, concerniente a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para contar con el marco normativo vigente.												Proyecto		
1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos.	1, 8E
050402	Informar de los monitoreos a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para dar cumplimiento a la normatividad en la materia.												Informe		
24	0	4	4	4	6	6	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos.	1, 8E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
050403	Solicitar el soporte técnico de los Sistemas, de Aspirantes a Monitoristas; Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos; Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación; y Debates Públicos, para contar con herramientas de apoyo a las actividades institucionales.												Gestión	
3	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	IEEM.	1
050404	Coadyuvar con la Unidad de Comunicación Social, en las actividades relativas a la organización de los debates públicos durante las campañas electorales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Evento	
20	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	Actoras y actores Políticos y Ciudadanía.	S/C
0505	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los Partidos Políticos vigentes ejecutada.													
050501	Impartir cursos a los partidos políticos sobre procedimientos, plazos y competencias legales, para el cumplimiento de sus obligaciones.												Curso	
9	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Partidos Políticos.	8
050502	Inscribir los registros correspondientes en el Libro de registro de partidos políticos, convenios de coalición, candidaturas comunes y de fusión, integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos, representantes ante órganos del Instituto y candidaturas a puestos de elección popular, de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Reporte	
2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1 IEEM, Partidos Políticos.	1, 8E
050503	Elaborar los Dictámenes sobre las solicitudes de registro de Convenios de Coalición y/o Candidaturas Comunes que se presenten, para su aprobación por el Consejo General.												Dictamen	
3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos y Ciudadanía.	1, 8E, S/C
050504	Emitir los informes sobre los bloques de competitividad que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para su registro por parte del Consejo General.												Informe	
11	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos y Ciudadanía.	1, 8E, S/C
050505	Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos y coaliciones, para su registro por el Consejo General.												Gestión	
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos y Ciudadanía.	1, 8E, S/C.
050506	Llevar a cabo los registros de candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, para, en su caso, su registro por el Consejo General.												Registro	
14,264	0	0	0	13,664	600	0	0	0	0	0	0	0	IEEM, Partidos Políticos y Ciudadanía.	1, 8E, S/C
050507	Realizar las gestiones necesarias para la entrega y devolución de los Listados Nominales de Electores para Revisión y Definitiva con Fotografía a partidos políticos nacionales y locales, según corresponda, para el acatamiento de las instrucciones recibidas por el INE o este Instituto.												Reporte	
6	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	Partidos Políticos.	8E
0506	Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre los procedimientos vigentes para constituir Partidos Políticos locales ejecutada.													
050601	Realizar el dictamen que contenga el resultado del análisis a los avisos de intención para constituirse como partido político local, con el fin de que las organizaciones ciudadanas ejerzan su derecho de asociación, en caso de cumplir con los requisitos previstos en la normatividad de la materia.												Dictamen	
4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	Organizaciones ciudadanas.	4E
050602	Atender requerimientos en carácter de Secretaría Técnica derivados de las actividades que desarrolle la Comisión Especial Dictaminadora de Registro de Partidos Políticos (notificaciones, integración de expedientes, atención de medios de impugnación, requerimientos de información de otras instancias), para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Reporte	
11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 Consejo General, Organizaciones ciudadanas.	1, 3E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0507 Estrategia para incrementar el nivel de conocimiento sobre el proceso de selección a una Candidatura Independiente, creada y ejecutada.														
050701	Sustanciar el proceso de selección a una candidatura independiente de personas ciudadanas, que deseen contender en esa modalidad, en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, en órgano central o en su caso a través de los órganos desconcentrados, hasta la etapa que corresponda, al otorgamiento de la calidad de aspirante (asesoría presencial, telefónica o virtual; monitoreo al sistema de captación del apoyo de la ciudadanía; notificación de resultados finales y definitivos, desahogo de garantías de audiencia y solicitudes de información de instancias administrativas o jurisdiccionales), para el cumplimiento de la normatividad vigente.												Reporte	
4	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanía interesada.	54E
050702 Informar de la sustanciación de las solicitudes de registro presentadas por personas, aspirantes a una candidatura independiente, para participar en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 en órgano central o en su caso a través de los órganos desconcentrados (acompañamiento a la cadena impugnativa, así como a las gestiones que deriven de la entrega y devolución de la Lista Nominal, sustituciones, acciones solicitadas por el INE, así como por otras instancias administrativas y jurisdiccionales), para el cumplimiento de la normatividad en la materia .														
5	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	Ciudadanía interesada.	15E
050703 Elaborar estudio estadístico sobre la participación ciudadana en el proceso de selección a una candidatura independiente en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para renovar diputaciones e integrantes de ayuntamientos, con el fin de realizar un comparativo con los anteriores y determinar acciones para los subsecuentes procesos electorales.														
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0	0	Consejo General, Partidos Políticos.	1, 8E
0508 Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.														
050801 Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Partidos Políticos, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.														
3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	Ciudadanía.	S/C
050802 Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Partidos Políticos, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.														
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	IEEM.	1
0509 Gestión del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), atendida conforme a la normativa aplicable.														
050901 Gestionar la operación del SNR, para la configuración, registro, validación, verificación, aprobación, sustitución, cancelación y modificación de los registros de cargos de elección en el Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.														
6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	INE, IEEM, personas obligadas, partidos políticos.	1, 1, S/C, 8E
050902 Ejecutar acciones sobre actividades del SNR, para informar al INE, áreas directivas y operativas del IEEM , así como, personas obligadas durante los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.														
6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	INE, IEEM, personas obligadas, partidos políticos.	1, 1, S/C, 8E
0510 Liquidación de las asociaciones civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes y de partidos políticos locales que pierdan su registro, efectuadas a través de las fases del procedimiento.														
051001 Supervisar las fases de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para postular Candidaturas Independientes, a fin de salvaguardar el orden público y garantizar derechos de terceras personas.														
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Personas físicas, Personas jurídico colectivas, Estado de México, ciudadanía.	S/C, 100E, 1, S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
051002	Ejecutar las fases de liquidación, a través de actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político local, para salvaguardar derechos de terceras personas.												Liquidación	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Partido político local, Personas físicas, Personas jurídicas colectivas, Estado de México y ciudadanía.	1, S/C, 100E, 1, SC
051003	Verificar el Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad Técnica de Fiscalización (Subdirección), conforme a la norma internacional ISO 9001:2015, para el cumplimiento de procesos certificados.												Certificado	
2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	IEEM, ciudadanía.	1, S/C
0511	Fiscalización a los ingresos y gastos de organizaciones ciudadanas para constituir partidos políticos locales y de organizaciones observadoras en elecciones locales, realizadas conforme a la normativa aplicable.													
051101	Revisar ingresos y gastos empleados por las organizaciones ciudadanas que pretendan constituir partidos políticos locales, así como de organizaciones observadoras en elecciones locales, para la rendición de cuentas.												Fiscalización	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Organizaciones ciudadanas, observadoras, Consejo General.	SC, 13E, 1



Subprograma 06: Administración, control y registro de los recursos institucionales.

Área: Dirección de Administración

Objetivo General:		
Las áreas institucionales cuentan con los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales necesarios, mediante un eficaz ejercicio presupuestal y el cumplimiento puntual de la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0601	Gestión y rendición de cuentas realizada en forma adecuada.	6
0602	Recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales administrados eficientemente.	3
0603	Recursos presupuestales programados adecuadamente.	2
0604	Recursos presupuestales aplicados eficazmente.	6
0605	Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.	15
0606	Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.	3
0607	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de comunicación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		37

Marco Legal: Artículos 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 203 del Código Electoral del Estado de México; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; Reglamento interno del IEEM; Manual de Organización del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0601 Gestión y rendición de cuentas realizada en forma adecuada.														
060101	Elaborar los estados financieros del Instituto y enterar a las Unidades Administrativas el avance presupuestal, de manera mensual, sobre recursos y obligaciones financieras, presentando su estructura en activos, pasivos, hacienda pública y patrimonio.												Documento	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Órganos de control internos y externos.	5
060102	Elaborar los proyectos de Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos del Personal permanente, para soporte del pago de nómina.												Documento	
2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas Servidoras Públicas Electorales Permanentes.	434
060103	Enterar las declaraciones por concepto de impuestos, derivados de las operaciones del Instituto, para cumplir con las obligaciones fiscales que como institución y persona moral no contribuyente, se tienen ante el Sistema de Administración Tributaria y cumplir lo establecido en la legislación en la materia.												Declaración	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SAT.	1
060104	Actualización de los catálogos de bienes y servicios y de bienes consumibles del Instituto, para efectos de información y control.												Informe	
2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM y Órganos Desconcentrados.	200
060105	Elaborar los proyectos de Plantilla del Personal y Tabulador de Sueldos del personal eventual del Órgano Central, para soporte del pago de nómina.												Documento	
2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas Servidoras Públicas Electorales Eventuales del Órgano Central.	2,277
060106	Elaboración los proyectos de Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos, del personal eventual de los Órganos Desconcentrados.												Documento	
2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas Servidoras Públicas Electorales Eventuales de los Órganos Desconcentrados.	3,700
0602 Recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales administrados eficientemente.														
060201	Elaborar el anteproyecto anual del presupuesto, incluyendo las prerrogativas para el financiamiento público de los Partidos Políticos 2025, para determinación de los recursos necesarios indispensables, requeridos para el funcionamiento óptimo del Instituto.												Anteproyecto	
1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM y Representaciones de los Partidos Políticos.	14, 8E
060202	Emitir en el Sistema de Registro Biométrico, los listados de asistencia y puntualidad de las personas Servidoras Públicas Electorales de los Órganos Centrales y Órganos Desconcentrados, para efectos del control de esos rubros.												Reporte	
1,698	184	184	184	184	184	184	184	184	184	14	14	14	Áreas administrativas de Órgano Central y Órganos Desconcentrados.	6,411
060203	Emitir Certificados Fiscales Digitales, en cumplimiento a las normas fiscales aplicables.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas de Órgano Central y Órganos Desconcentrados.	6,411
0603 Recursos presupuestales programados adecuadamente.														
060301	Generar los registros de los movimientos en la plantilla de personal, para llevar el control de altas y bajas.												Reporte	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Áreas administrativas de Órgano Central y Órganos Desconcentrados.	6,411
060302	Elaborar los programas, anuales de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, mantenimiento al parque vehicular, mantenimiento preventivo de inmuebles, instalaciones, Protección Civil y proyectos eco-sustentables, para efectos de control y conservación de los bienes institucionales.												Programa	
5	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM.	14



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0604 Recursos presupuestales aplicados eficazmente.														
060401	Suministrar a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, el financiamiento público para actividades permanentes y específicas, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.												Acción	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Partidos Políticos.	8E
060402	Emitir la nómina de personas permanentes y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes, para retribuir sueldos y salarios devengados, conforme a la validación de la integración del expediente personal.												Nómina	
27	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3 Personas Servidoras Permanentes. Públicas Electorales	434
060403	Suministrar a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto y a los Candidatos Independientes, el financiamiento público para la obtención del voto, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.												Acción	
6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.	8E
060404	Emitir la nómina de personas eventuales del Órgano Central y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes, para retribuir sueldos y salarios devengados, conforme a la validación de la integración del expediente personal.												Nómina	
27	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3 Personas Servidoras Públicas Electorales Eventuales del Órgano Central.	2,277
060405	Emitir la nómina de personas eventuales de los Órganos Desconcentrados y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes, para retribuir sueldos y salarios devengados, conforme a la validación de la integración del expediente personal.												Nómina	
19	2	2	2	2	2	2	2	2	3	0	0	0	0 Personas Servidoras Públicas Electorales Eventuales de los Órganos Desconcentrados.	3,700
060406	Emitir la nómina de personas del régimen de honorarios asimilables a salarios (Consejerías de Órganos Desconcentrados, CAE, Personal de apoyo), para retribuir sueldos y salarios devengados, conforme a la validación de la integración del expediente personal.												Nómina	
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2 Personas Contratadas de los Órganos Desconcentrados.	10,040
0605 Trámite y control de bienes y servicios realizados en forma adecuada.														
060501	Ejecutar el programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto de las unidades automotrices asignadas a los Órganos Centrales, para el buen funcionamiento de los mismos.												Acción	
210	18	16	19	14	16	18	19	15	17	19	21	18	Áreas Administrativas del IEEM.	14
060502	Realizar el levantamiento de inventario de bienes muebles, inmuebles, activos controlables y bienes consumibles, para el control y administración de los mismos.												Acción	
3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2 Áreas Administrativas del IEEM.	14
060503	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Centrales, para su asignación y control.												Requerimiento	
8,516	551	753	753	701	705	900	946	550	550	701	703	703	Áreas Administrativas del IEEM.	14
060504	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto requeridas por los Órganos Centrales, para su debida conservación y control.												Reparación	
335	50	50	20	30	40	30	25	20	20	20	20	10	Áreas Administrativas del IEEM.	14
060505	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en su caso, a equipos diversos en los Órganos Centrales, para el buen funcionamiento de los mismos.												Servicio	
42	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	Áreas administrativas del IEEM.	14



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
060506	Atender adecuaciones y/o reparaciones en instalaciones de los Órganos Centrales, para su debida conservación y control.												Requerimiento	
95	6	4	7	5	11	11	12	9	7	9	7	7	Áreas administrativas del IEEM.	14
060507	Atender los requerimientos de servicios generales de los Órganos Centrales, para efectos de orden, higiene y operación adecuada del Instituto.												Servicio	
78	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7	6	Áreas administrativas del IEEM.	14
060508	Ejecutar el Programa de Protección Civil de los Órganos Centrales, para efectos de prevención y atención de emergencias en el Instituto.												Evento	
918	64	94	94	94	104	114	64	64	54	64	64	44	Personas Servidoras Públicas Electorales.	2,277
060509	Atender los eventos institucionales, a petición de las diversas áreas, para su adecuada realización .												Evento	
856	65	65	90	90	90	60	55	75	61	80	75	50	Áreas administrativas del IEEM.	14
060510	Atender los requerimientos de bienes muebles y consumibles de los Órganos Desconcentrados, para su asignación y control.												Requerimiento	
13,691	8,461	620	490	500	680	680	620	325	305	280	280	450	Órganos Desconcentrados.	170
060511	Atender las reparaciones de los bienes muebles del Instituto requeridas en los Órganos Desconcentrados, para su debida conservación y control.												Reparación	
140	20	20	20	20	20	20	20	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados.	170
060512	Ejecutar el programa de mantenimiento vehicular del Instituto, respecto de las unidades automotrices asignadas a los Órganos Desconcentrados, para el buen funcionamiento de los mismos.												Acción	
90	6	8	7	9	6	11	10	7	8	4	7	7	Órganos Desconcentrados.	170
060513	Atender las adecuaciones y/o reparaciones en instalaciones de los Órganos Desconcentrados, para el óptimo funcionamiento de los inmuebles.												Reparación	
340	30	200	80	10	10	10	0	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados.	170
060514	Ejecutar el Programa de Protección Civil de los Órganos Desconcentrados, para efectos de prevención y atención de emergencias en dichos Órganos.												Evento	
344	0	170	170	1	1	1	1	0	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados.	170
060515	Atender los requerimientos de los servicios generales de los Órganos Desconcentrados, para efectos de orden, higiene y operación adecuada de los mismos.												Servicio	
24,840	3,420	3,420	3,420	3,420	3,420	3,420	3,420	180	180	180	180	180	Órganos Desconcentrados.	170
0606	Procedimiento adquisitivo realizado de manera eficiente.													
060601	Atender solicitudes derivadas de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para dotar a las unidades administrativas del Instituto, de los bienes y servicios necesarios para su adecuada operación.												Solicitud	
830	48	90	95	95	110	62	38	35	47	52	81	77	Áreas administrativas del IEEM.	14
060602	Gestionar el arrendamiento de bienes inmuebles para Órgano Central y Órganos Desconcentrados, con la finalidad de contar con los espacios adecuados para su funcionamiento.												Arrendamiento	
1,650	180	180	180	180	180	180	180	180	180	10	10	10	Áreas administrativas de Órgano Central y Órganos Desconcentrados.	200E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
060603	Expedir las cédulas a los Proveedoras/es de Bienes y Prestadoras/es de Servicios del Instituto que se incorporan al Catálogo respectivo, para actualización del mismo.												Cédula	
85	8	8	9	9	7	7	5	5	8	7	7	5	Proveedoras/es de bienes y servicios diversos.	85E
0607	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de comunicación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
060701	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Dirección de Administración, así como atender las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
060702	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Dirección de Administración, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Informe	
3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	IEEM.	1



Subprograma 07: Subprograma de fiscalización de los recursos y responsabilidades.

Área: Contraloría General

Objetivo General:		
El Consejo General y la ciudadanía del Estado de México, pueden constatar el cumplimiento, por parte de las personas Servidoras Públicas Electorales, de la normatividad aplicable, en el uso de los recursos o en el desempeño de sus funciones, antes, durante y posterior a cumplir con la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los Procesos Electorales en la entidad.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0701	Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.	4
0702	Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.	4
0703	Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.	3
0704	Ambiente de control fortalecido eficientemente.	5
0705	Actividades de control desarrolladas puntualmente.	6
0706	Atención oportuna a requerimientos diversos, relativos a funciones de la Contraloría General, realizada.	3
Total:		25

Marco Legal: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; Reglamento Interno del IEEM; Reglamento para la Sustanciación de los Procedimientos Sancionadores del IEEM; Manual de Organización del IEEM; Lineamientos en Materia de Responsabilidades del IEEM; Lineamientos para la Administración de los Recursos del IEEM.



Subprograma 07: Subprograma de fiscalización de los recursos y responsabilidades.

Área: Contraloría General

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0701 Obligaciones contenidas en leyes, normas y disposiciones jurídicas, observadas puntualmente.														
070101	Dar el seguimiento adecuado al Sistema de Gestión Documental del IEEM, así como la organización, conservación, transferencia, disponibilidad y disposición de los archivos, para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Ciudadanía.	S/C
070102	Asignar el Usuario y Contraseña mediante el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (SIPAIN), para que las personas servidoras públicas electorales, cumplan con su obligación en la presentación de declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de sus modalidades.												Usuario	
12,030	0	3,000	600	600	1,600	2,000	3,000	600	600	10	10	10	Personas Servidoras Públicas Electorales.	6,000
070103	Recibir las declaraciones que son presentadas mediante el Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses (SIPAIN), para que las personas servidoras públicas electorales, cumplan con la obligación de presentación de su declaración, en cualquiera de sus modalidades.												Declaración	
12,030	0	3,000	600	600	1,600	2,000	3,000	600	600	10	10	10	Personas Servidoras Públicas Electorales.	6,000
070104	Expedir constancias de no inhabilitación, previo al ingreso de las personas servidoras públicas electorales, para cumplimiento de los requisitos de contratación.												Constancia	
10,370	600	600	3,800	3,800	1,500	10	10	10	10	10	10	10	Personas Servidoras Públicas Electorales.	S/C
0702 Conductas irregulares investigadas y calificadas adecuadamente.														
070201	Integrar los expedientes de investigación, para determinar la existencia o inexistencia de faltas administrativas y la presunta responsabilidad administrativa.												Expediente	
141	4	5	15	15	17	19	22	17	13	8	4	2	Ciudadanía.	S/C
070202	Emitir los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), para su presentación ante la autoridad substanciadora.												Informe	
39	2	4	2	2	4	4	5	2	4	4	4	2	Ciudadanía.	S/C
070203	Realizar las acciones correspondientes para el seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa e impugnaciones, para la determinación de la responsabilidad administrativa.												Acción	
155	3	6	10	12	14	14	16	16	18	18	16	12	Ciudadanía..	S/C
070204	Formular denuncias cuando se detecten conductas que puedan constituir delitos, para su presentación ante la Fiscalía General de Justicia.												Denuncia	
5	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	Ciudadanía.	S/C
0703 Substanciación de hechos o conductas sujetas a procedimientos de responsabilidad administrativa, realizada eficazmente.														
070301	Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a partir de la recepción del IPRA, para la emisión de la determinación que en derecho corresponda.												Expediente	
47	2	4	2	2	6	6	7	4	4	4	4	2	Ciudadanía.	S/C
070302	Emitir la resolución en los procedimientos de responsabilidad administrativa, para determinar, en su caso, la responsabilidad administrativa.												Resolución	
51	5	5	2	4	2	2	6	6	7	4	4	4	Ciudadanía.	S/C
070303	Realizar las acciones de atención y seguimiento a las impugnaciones presentadas, en contra de las resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, para defender su legalidad.												Acción	
20	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	Ciudadanía.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0704 Ambiente de control fortalecido eficientemente.														
070401	Asistir a cursos relacionados con temas sobre, fiscalización, control interno, responsabilidades y sistema de gestión de la calidad, entre otros, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría General, para su capacitación continua.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas Servidoras Públicas Electorales.	30
070402	Realizar acciones de control preventivo, evaluando el cumplimiento normativo para el arrendamiento de inmuebles, detectando, mitigando y previniendo riesgos en el Órgano Central, así como en los Órganos Desconcentrados, correspondientes a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, con la finalidad de prevenir incumplimientos normativos.												Acción	
1,200	170	170	170	170	170	170	170	2	2	2	2	2	Ciudadanía.	S/C
070403	Ejecutar acciones de mantenimiento y seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de los cuatro procesos certificados de la Contraloría General, con el objeto de conservar dicha Certificación.												Acción	
2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
070404	Difundir la normatividad inherente a las funciones de las personas servidoras públicas electorales, con la finalidad de inhibir incumplimientos normativos.												Acción	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070405	Evaluar el clima laboral al interior del Órgano Central y Órganos Desconcentrados, identificando posibles conflictos laborales, previéndolos con la difusión de la importancia del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta institucionales, con la finalidad de inhibir conflictos entre personas servidoras públicas electorales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	IEEM.	S/C
0705 Actividades de control desarrolladas puntualmente.														
070501	Presentar la propuesta al Consejo General del Programa Anual de Auditoría Interna 2025, para aprobación.												Proyecto	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
070502	Ejecutar el Programa Anual de Auditoría Interna 2024, para informar sobre el cumplimiento de las actividades institucionales y el ejercicio de su presupuesto.												Auditoría	
8	0	0	3	0	0	0	0	0	0	2	0	3	Ciudadanía.	S/C
070503	Realizar el seguimiento a las observaciones identificadas en ejercicio de sus atribuciones, así como las determinadas por los entes externos, para vigilar su correcta solventación,.												Actuación	
9	0	0	1	0	0	1	0	1	0	2	2	2	Ciudadanía.	S/C
070504	Participar en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEACS), en sus diferentes modalidades, vigilando el cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones y el seguimiento a los testimonios que rinda la persona acreditada como testigo social, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070505	Asistir a las Reuniones del Grupo de Trabajo del CAEACS, para incorporaciones al Catálogo de Proveedores, con la finalidad de cumplir con la normatividad en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070506	Vigilar de manera permanente, que las entregas de los bienes y servicios contratados mediante las diferentes modalidades adquisitivas, cumplan con las características solicitadas por las Unidades Administrativas interesadas, con la finalidad de dar el cumplimiento normativo correspondiente.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
0706 Atención oportuna a requerimientos diversos, relativos a funciones de la Contraloría General.														
070601	Elaborar los informes mensuales y anual de la Contraloría General, emitidos y presentados ante la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto, correspondientes al Programa Anual de Actividades 2024, para aprobación, en su caso.												Informe	
13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
070602	Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Comité de Transparencia, para el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
070603	Atender las solicitudes en materia de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, así como mantener actualizada la Información Pública, para cumplir con las obligaciones en materia de Transparencia, conforme a la normatividad aplicable.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C



Subprograma 08: Comunicación Institucional y Atención a Medios

Área: Unidad de Comunicación Social

Objetivo General:		
El Instituto Electoral del Estado de México, como Organismo Público Local, tiene una imagen institucional que es fortalecida mediante estrategias y campañas de comunicación internas y externas, en apego a la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0801	Mensajes, contenidos y piezas informativas difundidas.	8
0802	Vinculación con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones realizadas.	8
0803	Posicionamiento del Instituto en la agenda pública y en medios de comunicación alcanzado.	5
0804	Apoyo técnico y servicios audiovisuales y de impresión brindados.	6
0805	Deberes en materia de transparencia, derechos de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		29

Marco Legal: Segundo Párrafo del artículo 192 del Código Electoral del Estado de México, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta, Reglamento Interno del IEEM, Manual de Organización del IEEM.



Subprograma 08: Comunicación Institucional y Atención a Medios

Área: Unidad de Comunicación Social

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0801 Mensajes, contenidos y piezas informativas difundidas.														
080101	Elaborar boletines de prensa sobre las actividades institucionales, para su publicación en medios de comunicación y en el portal de Internet del Instituto.												Boletín	
212	16	16	16	28	28	20	16	16	16	16	16	16	8 Representaciones de los medios de comunicación y ciudadanía del Estado de México	30, 12,261,306
080102	Atender las solicitudes de diseño gráfico y aplicación de imagen de las áreas que integran el Instituto y de las Representaciones de los Partidos Políticos con registro ante el IEEM, para el cumplimiento de sus actividades.												Solicitud	
360	25	25	30	35	50	35	30	30	25	25	25	25	25 Áreas administrativas del IEEM y Representaciones de los Partidos Políticos.	15, 8
080103	Elaborar piezas de comunicación, para la cartelera espectacular del Instituto, con el objetivo de difundir las actividades institucionales.												Pieza	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1 Población del Estado de México.	16,992,418
080104	Difundir piezas de comunicación en medios alternos, para atender las actividades y necesidades institucionales.												Pieza	
132,000	20,000	20,000	20,500	20,500	20,500	30,500	0	0	0	0	0	0	0 Población del Estado de México.	16,992,418
080105	Difundir piezas de comunicación en internet, para atender las actividades y necesidades institucionales.												Servicio	
180	0	18	18	30	30	30	0	0	0	18	18	18	18 Población del Estado de México.	16,992,418
080106	Realizar programas audiovisuales y piezas de comunicación, para difundir las actividades institucionales y de la cultura política y democrática.												Pieza	
41	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	1 Población del Estado de México.	16,992,418
080107	Difundir inserciones en los medios impresos de comunicación de la información que, por actividad programada o necesidad institucional, sean solicitadas.												Inserción	
98	8	8	8	20	20	10	5	5	5	5	2	2	2 Población del Estado de México.	16 992,418
080108	Publicar información en las redes sociales oficiales, para la difusión de los eventos y actividades institucionales.												Publicación	
2,190	168	168	168	255	255	168	168	168	168	168	168	168	168 Población del Estado de México.	16,992,418
0802 Vinculación con medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones realizadas.														
080201	Gestionar espacios en medios de comunicación y atender entrevistas, para la difusión de las actividades institucionales.												Entrevista	
45	5	5	5	6	6	6	2	2	2	2	2	2	2 Población del Estado de México.	16,992,418
080202	Atender a las y los representantes de los medios de comunicación, para la cobertura de las actividades institucionales.												Servicio	
33	3	3	3	4	4	4	3	2	2	2	2	2	1 Representaciones de los medios de comunicación.	30
080203	Organizar eventos, conferencias de prensa o actividades de vinculación con las y los representantes de los medios de comunicación, instituciones, agrupaciones y organizaciones diversas, con el objetivo de dar a conocer el quehacer institucional.												Evento	
4	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0 Medios de comunicación y organizaciones diversas.	35E, 10 E
080204	Desarrollar e implementar el sistema para la acreditación de las y los representantes de los medios de comunicación, para la cobertura de la Jornada Electoral.												Sistema	
1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0 Representaciones de los medios de comunicación.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
080205	Habilitar el Centro de Comunicaciones para la Jornada Electoral, para atender a las y los representantes de los medios de comunicación.												Evento	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Representaciones de los medios de comunicación.	S/C
080206	Desarrollar el Programa de información y seguimiento del día de la Jornada Electoral.												Evento	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Personas usuarias externas.	S/C
080207	Coadyuvar con la Dirección de Partidos Políticos, para la organización y desarrollo de debates públicos presenciales o virtuales.												Evento	
36	0	0	0	15	20	1	0	0	0	0	0	0	Actoras y actores políticos y ciudadanía.	S/C
080208	Coadyuvar en las actividades relativas al Monitoreo de Medios de Comunicación durante el Proceso Electoral 2024.												Reporte	
6	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	Representaciones de Partidos Políticos y Población del Estado de México.	8, 16,992,418
0803	Posicionamiento del Instituto en la agenda pública y en medios de comunicación alcanzado.													
080301	Elaborar la Carpeta Informativa de medios impresos, para su publicación y consulta en la página de Internet del Instituto.												Carpeta	
365	30	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	Áreas administrativas del IEEM y personas usuarias de la página web del IEEM.	14, S/C
080302	Realizar el monitoreo a medios electrónicos de comunicación sobre notas en materia política y electoral, para efectos informativos para el Instituto.												Documento	
262	23	21	22	22	23	20	23	22	21	23	21	21	Áreas administrativas del IEEM y personas usuarias de la página web.	14, S/C
080303	Realizar el monitoreo a páginas web, sobre notas en materia política y electoral, para contar con información oportuna.												Documento	
365	30	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	Áreas administrativas del IEEM y personas usuarias de la página web.	14, S/C
080304	Elaborar análisis cuantitativos y cualitativos para evaluar la presencia institucional en los medios de comunicación.												Documento	
14	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	Unidad de Comunicación Social.	1
080305	Integrar el acervo fotográfico digital de las actividades y eventos institucionales, para su resguardo.												Carpeta	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
0804	Apoyo técnico y servicios audiovisuales y de impresión brindados.													
080401	Atender la solicitudes de cobertura fotográfica de las actividades y eventos institucionales, para integrar el acervo fotográfico.												Servicio	
173	15	15	15	20	20	20	15	15	10	10	10	8	Áreas administrativas del IEEM y Representaciones de Partidos Políticos.	14, 8
080402	Atender las solicitudes de producción gráfica y montaje que soliciten las áreas del Instituto, para el cumplimiento de sus actividades.												Servicio	
200	20	20	20	20	20	15	15	15	15	15	15	10	Áreas administrativas del IEEM y Representaciones de los Partidos Políticos.	14, 8
080403	Atender los servicios de diseño y desarrollo web que soliciten las áreas del Instituto, para el cumplimiento de sus actividades.												Servicio	
230	15	15	20	20	30	25	25	20	15	15	15	15	Áreas administrativas del IEEM.	14
080404	Atender las solicitudes de producción y postproducción audiovisual de las representaciones de los partidos políticos a través del Centro de Producción Audiovisual (CePAV), para elaboración de sus piezas de comunicación.												Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Representaciones de Partidos Políticos.	8



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
080405	Atender las solicitudes de producción y postproducción audiovisual a través del CePAV, para el cumplimiento de las actividades institucionales.												Servicio	
218	7	15	25	25	30	40	25	15	15	7	7	7	Áreas administrativas del IEEM.	14
080406	Brindar apoyo técnico a las Áreas del Instituto, para la cobertura y transmisión de eventos y actividades institucionales.												Servicio	
220	15	20	20	25	25	25	20	15	15	15	15	15	10 Áreas Administrativas del IEEM y Representaciones de los Partidos Políticos.	14, 8
0805	Deberes en materia de transparencia, derechos de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
080501	Instrumentar de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Comunicación Social, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
080502	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Comunicación Social, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	IEEM.	1



Subprograma 09: Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Área: Unidad de Informática y Estadística

Objetivo General:		
Las áreas institucionales cuentan con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) suficientes, mediante la dotación de servicios informáticos, de comunicaciones y de desarrollo de aplicaciones, adecuados y apegados a la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
0901	Equipo dotado, eficiente y actualizado.	2
0902	Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.	2
0903	Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM elaborado.	2
0904	Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.	5
0905	Personal especializado en las TIC habilitado.	2
0906	Información actualizada oportunamente en el sitio web institucional.	2
0907	Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.	2
0908	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		19

Marco Legal: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley General de Archivos; Artículos 168, 183, 192 y 196 del Código Electoral del Estado de México; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta; Reglamento Interno del IEEM y Manual de Organización del IEEM.



Subprograma 09: Infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Área: Unidad de Informática y Estadística

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
0901 Equipo dotado eficiente y actualizado.														
090101 Actualizar el inventario de equipo de cómputo, para efectos de administración y control de los bienes informáticos.													Reporte	
49	4	4	5	4	5	4	4	5	3	4	5	2	Personas usuarias del IEEM, Representaciones de los Partidos Políticos, Órganos Desconcentrados.	380, 8 E, 170
090102 Entregar equipos de cómputo, para optimizar las diversas actividades institucionales.													Equipo	
9,455	1,500	850	120	5,860	940	30	30	30	30	30	30	5	Personas usuarias del IEEM, Representaciones de los Partidos Políticos, Órganos Desconcentrados.	380, 8 E, 170
0902 Operación eficiente de equipos informáticos y de comunicaciones alcanzada.														
090201 Brindar servicio de soporte técnico a la infraestructura de la red de voz y datos, así como al equipo de cómputo, para garantizar los servicios de TIC.													Servicio	
20,560	1,840	1,840	1,840	4,600	4,600	2,760	1,380	600	600	250	200	50	Personas usuarias del IEEM, Representaciones de los Partidos Políticos, Órganos Desconcentrados.	380, 8 E, 170
090202 Registrar las solicitudes de soporte técnico, para efectos de control y mejora.													Registro	
16,770	1,640	1,640	1,640	3,280	3,280	2,460	1,230	550	550	250	200	50	Personas usuarias del IEEM, Representaciones de los Partidos Políticos, Órganos Desconcentrados.	380, 8 E, 170
0903 Programa de trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM elaborado.														
090301 Elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2025, con objeto de actualización de la infraestructura de TIC.													Documento	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	1
090302 Operar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEEM 2024, para el adecuado cumplimiento de las actividades institucionales.													Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Personas usuarias del IEEM, Representaciones de Partidos Políticos y Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	380, 8E, 1
0904 Aplicaciones informáticas implementadas adecuadamente a través de ciclos de mejora continua.														
090401 Desarrollar sistemas automatizados para atender procesos electorales, así como temas administrativos de las diversas áreas del Instituto, conforme a los requerimientos que establezcan las mismas.													Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
090402 Implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para presentar resultados de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.													Sistema	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Integrantes del Consejo General, CEPAPREP, COTAPREP.	16, 1, 1.
090403 Implementar el Sistema de Cómputos Municipales y Distritales 2024, para presentar los resultados definitivos de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.													Sistema	
1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	Integrantes del Consejo General, Representaciones de Partidos Políticos y Ciudadanía en general.	16, 8E, 300,000E
090404 Coadyuvar como Secretaría Técnica de las comisiones y/o comités en que participa la Unidad de Informática y Estadística, con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización del IEEM.													Reporte	
7	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	Integrantes del Consejo General, CEPAPREP, COTAPREP, CIGOD y SDCIGOD.	16, 1, 1, 1, 1.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
090405	Elaborar un estudio cuantitativo sobre participación ciudadana en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, para fortalecimiento de la vida democrática.												Estudio	
1	0	0	0	0	0	0	0.5	0.5	0	0	0	0	Integrantes del Consejo General, Representaciones de Partidos Políticos y áreas administrativas del IEEM.	16, 8E, 14
0905	Personal especializado en las TIC habilitado.													
090501	Asistir a capacitación, por parte del personal contratado, en temas especializados en TIC, para contar con personal adecuado a las necesidades de la operación institucional.												Reporte	
10	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	Personas de la Unidad de Informática y Estadística.	18
090502	Mantener el nivel de actualización tecnológica institucional, con base en asesorías de servicios externos especializados en TIC, para un correcto cumplimiento de las actividades institucionales.												Servicio	
9	2	1	3	2	0	0	0	0	0	0	1	0	Personas de la Unidad de Informática y Estadística.	25E
0906	Información actualizada oportunamente en el sitio web institucional.													
090601	Administrar el sitio web institucional, para mantener informada a la ciudadanía de las actividades del IEEM.												Sitio Web	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Visitantes de la ciudadanía, al sitio web institucional en un año.	300,000E
090602	Administración de la infraestructura, para brindar el servicio de transmisión de eventos institucionales a través de la red del IEEM.												Transmisión	
185	15	25	25	20	20	20	10	10	10	10	10	10	Visitantes de la ciudadanía al sitio web institucional en un año.	300,000E
0907	Mecanismos de seguridad aplicados a las TIC del Instituto.													
090701	Administrar los servicios informáticos de red que se ofrecen dentro del IEEM, para el adecuado funcionamiento de dicha red.												Servicio	
150	15	15	15	15	15	15	10	10	10	10	10	10	Personas usuarias del IEEM.	380
090702	Implementar políticas y capacitación, para el buen uso de las TIC con que cuenta el IEEM, así como fomento en su uso.												Reporte	
6	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	Personas usuarias del IEEM.	380
0908	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
090801	Instrumentar de las acciones necesarias, que permitan la actualización de la Información Pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía en general.	S/C
090802	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Informática y Estadística, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	IEEM.	1



Subprograma 10: Administración de Personal Electoral.

Área: Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México y el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM, son beneficiados por el procedimiento de selección de quienes aspiran a ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para el Proceso Electoral 2024, así como por la integración y desarrollo del SPEN, respectivamente, para la designación de las vocalías y atención a los mecanismos del propio SPEN.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1001	Juntas distritales y municipales del Proceso Electoral 2024 integradas.	5
1002	Actividades del SPEN conforme a los requerimientos del INE atendidas.	1
1003	Gestión administrativa realizada.	4
1004	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información; organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		12

Marco Legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Archivos, Reglamento de Elecciones del INE, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Código Electoral del Estado de México, Código de Ética y Código de Conducta, ambos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Reglamento Interno del IEEM, Reglamento para Órganos Desconcentrados del IEEM, Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEEM, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM, Manual de Organización del IEEM, Lineamientos Técnicos para la Organización, Selección y Transferencia de Documentos al Archivo General del IEEM y la normatividad relativa al SPEN.



Subprograma 10: Administración de Personal Electoral.

Área: Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
1001	Juntas distritales y municipales del Proceso Electoral 2024 integradas.													
100101	Desarrollar el curso de fortalecimiento, para actualizar a quienes ocupen una vocalía en las juntas distritales y municipales.												Curso	
1	0.5	0.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Vocales.	427E
100102	Instrumentar la capacitación focalizada a quienes ocupen una vocalía distrital y municipal, para que lleven a cabo funciones específicas del Proceso Electoral.												Curso	
1	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	Vocales.	427E
100103	Realizar la evaluación del desempeño de quienes ocupen una vocalía en las juntas distritales y municipales, para que se midan los resultados relacionados con las funciones encomendadas.												Evaluación	
1	0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0	0	0	Vocales.	407E
100104	Realizar el procedimiento de ocupación de vacantes en las vocalías distritales y municipales, para la debida integración de los órganos desconcentrados.												Procedimiento	
60	18	6	6	6	6	6	6	6	0	0	0	0	Órganos Desconcentrados.	170
100105	Dar seguimiento a las vocalías distritales y municipales, así como, en su caso, a las denuncias presentadas en su contra, ante las instancias correspondientes, para su adecuado funcionamiento.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Vocales.	427E
1002	Actividades del SPEN conforme a los requerimientos del INE atendidas.													
100201	Llevar a cabo los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, cambios de adscripción y rotación, permanencia, incentivos y disciplina, y el sistema de ascenso del personal, con base en las disposiciones del INE, para atención del personal del SPEN.												Informe	
1	0.05	0.05	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	Personal del SPEN.	32
1003	Gestión administrativa realizada.													
100301	Coadyuvar como Secretaria Técnica de las Comisiones correspondientes, en apoyo de la Junta General y del Consejo General en las actividades relativas a la selección de vocalías, así como en el seguimiento al SPEN.												Sesión	
15	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	IEEM.	1
100302	Atender los requerimientos de selección y evaluación, que en su caso, realicen las diferentes áreas del Instituto, para contar con las personas necesarias.												Requerimiento	
2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM.	2
100303	Dar seguimiento al sistema de gestión de la calidad, para el mantenimiento de la certificación de la norma ISO 9001:2015.												Informe	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	UTAPE.	16E
100304	Atender la auditoría externa, para el mantenimiento de la certificación bajo la norma ISO 9001:2015.												Auditoría	
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	UTAPE.	16E
1004	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información; organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
100401	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la UTAPE, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia..												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	50E



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
100402	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la UTAPE, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	IEEM.	1



Subprograma 11: Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Área: Unidad de Transparencia

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México, es beneficiada, en virtud de que las áreas institucionales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades del IEEM como sujeto obligado, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1101	Obligaciones, procesos, procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.	15
Total:		15

Marco Legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos; Reglamento de Elecciones del INE; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; Ley General de Archivos; Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; Código Electoral del Estado de México; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; artículo 46 del Reglamento Interno del IEEM; numeral 10 del Manual de Organización del IEEM y Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEEM.



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
1101	Obligaciones, procesos, procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, atendidos eficazmente.													
110101	Remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Informe sobre las actividades realizadas, en cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.												Informe	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1
110102	Presentar ante el Comité de Transparencia el Programa anual de sistematización y actualización de la información, para su envío al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.												Cédula	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1
110103	Remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el listado de información que se considere de interés público, para determinar la información adicional que se publicará de manera obligatoria, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.												Documento	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1
110104	Presentar ante el Comité de Transparencia el Programa de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, accesibilidad, protección de datos personales y archivos 2024, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.												Programa	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Comité de Transparencia, Personas Servidoras Públicas Electorales, Órganos Desconcentrados, Partidos Políticos y ciudadanía.	1, S/C, S/C, 8E y S/C
110105	Remitir a la Junta General, la actualización de los montos por concepto de reproducción o modalidad de entrega solicitada de los documentos destinados a la atención de solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, para armonizar dichos costos con los aprobados para cada ejercicio en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.												Documento	
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
110106	Presentar ante el Comité de Transparencia, la actualización de los Índices de los expedientes clasificados como reservados, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.												Acuerdo	
2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Áreas administrativas del IEEM.	14
110107	Actualizar los Sistemas y/o Bases de Datos Personales en Posesión del IEEM ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.												Cédula	
2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Comité de Transparencia e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1,1
110108	Presentar al Comité de Transparencia, el "Informe de Actualización de los Sistemas y/o Bases de Datos Personales en Posesión del IEEM, con la finalidad de remitirlo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios", en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.												Informe	
2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	Comité de Transparencia e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	1,1



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinarios	Cantidad
110109	Informar de los cursos de capacitación y sesiones de asesoría impartidos al Órgano Central, Órganos Desconcentrados, Partidos Políticos y Ciudadanía en general, para promover su actualización, así como la que recibe el personal de la Unidad de Transparencia, para garantizar los derechos tutelados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con las leyes aplicables.												Informe	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas Servidoras Públicas Electorales del órgano central y órganos desconcentrados, ciudadanía, partidos políticos e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	S/C, S/C, 8E, 1
110110	Requerir a las áreas y unidades administrativas la carga y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia a efecto de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las reglas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.												Documento	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Áreas administrativas del IEEM.	14
110111	Remitir el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones, procesos, procedimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, con la finalidad de garantizar los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales y el principio de máxima publicidad.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General.	1
110112	Implementar el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para promover el voto informado y razonado, en beneficio de la ciudadanía mexicana, en cumplimiento a los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales emitidos por el INE.												Sistema	
1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0	INE, Consejo General, partidos políticos, candidatas, candidatos y ciudadanía.	1, 1, 8E, S/C, S/C
110113	Realizar las actividades previstas en el "Programa de Protección de Datos Personales del IEEM 2023-2025", que conlleven a garantizar la protección de los datos personales en apego a la normatividad de la materia, con una perspectiva interseccional y cultural.												Reporte	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	Áreas administrativas del IEEM y Comité de Transparencia.	14,1
110114	Realizar acciones vinculadas con el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de Protección de Datos Personales, con la finalidad de establecer acciones interrelacionadas que conlleven a garantizar la protección de los datos personales a los que el IEEM da tratamiento en el ejercicio de sus atribuciones en beneficio de la ciudadanía.												Reporte	
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	Áreas administrativas del IEEM y Comité de Transparencia.	14, 1
110115	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la Unidad de Transparencia, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	IEEM.	1



Subprograma 12: Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.

Área: Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género

Objetivo General:		
Las áreas institucionales cumplen las obligaciones del IEEM, así como la ciudadanía mexiquense las propias, sobre igualdad de género, no discriminación, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y derechos político-electorales de las mujeres, mediante la implementación de acciones estratégicas y efectivas.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1201	Perspectiva de género en el quehacer del IEEM, que favorece su transversalización e institucionalización, adecuadamente aplicadas.	8
1202	Prevención y atención para el personal del IEEM, sobre violencia sexual y laboral, adecuada y oportunamente realizadas.	4
1203	Apoyo, asistencia y asesoría a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de los partidos políticos, servidoras públicas, periodistas, defensoras de derechos humanos, incluyendo mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, que manifiesten ser víctimas de violencia política en razón de género adecuadamente y oportunamente realizadas.	8
1204	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	2
Total:		22

Marco Legal: Artículos 1, 4, 35 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 6, 7 y 48 Bis de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1, 4, 5, 6 numeral 2, 104 numeral 1 inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; 1, 2, 4, 9, 11 fracción XII, 34 Bis y 34 Ter de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 5 y 7 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; Convenio de coordinación interinstitucional, que celebran la Secretaría de las Mujeres, el IEEM y el TEEM, para el Observatorio de Participación de las Mujeres en el Estado de México; Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Observatorio de Participación de las Mujeres en el Estado de México; 183 fracción I inciso f) y 201 Bis y 201 Ter del Código Electoral del Estado de México y 47 del Reglamento Interno del IEEM; Código de Ética del IEEM; Código de Conducta del IEEM; apartado 11 del Manual de Organización del IEEM y Acuerdos IEEM/CG/52/2016, IEEM/CG/46/2018, IEEM/CG/51/2018, IEEM/CG/24/2020 e IEEM/CG/31/2022.



Subprograma 12: Igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género y de la violencia política en razón de género.

Área: Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
1201	Perspectiva de género en el quehacer del IEEM, que favorece su transversalización e institucionalización, adecuadamente aplicadas.													
120101	Llevar a cabo conferencias de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación, para concientización del personal del Instituto en estos temas.												Conferencia	
6	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	Personas servidoras públicas electorales del órgano central y órganos desconcentrados.	415
120102	Dar seguimiento al Programa de Trabajo 2024, para la aplicación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje ciudadano e incluyente del Instituto Electoral del Estado de México".												Base de Datos	
6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	Personas servidoras públicas electorales del órgano central y órganos desconcentrados.	415
120103	Realizar acciones de vinculación con el INE, derivadas del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en materia de igualdad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, para la adecuada aplicación de estos conceptos durante dicho Proceso Electoral.												Base de Datos	
16	5	0	0	4	0	7	0	0	0	0	0	0	Personas servidoras públicas electorales, integrantes de partidos políticos, mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad y ciudadanía interesada.	S/C
120104	Atender el Programa de Trabajo 2024 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como parte de las actividades de la Secretaría Técnica y para el cumplimiento de la normatividad en la materia.												Programa	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	S/C
120105	Dar seguimiento a las actividades del Sistema Estatal correspondiente, para atender la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el ámbito institucional.												Programa	
1	0	0.17	0	0.17	0	0.17	0	0.17	0	0.17	0	0.15	Personas servidoras públicas electorales y ciudadanía interesada.	S/C
120106	Implementar acciones en materia de igualdad, para fungir como órgano de consulta y asesoría del IEEM.												Base de Datos	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Consejerías, Áreas administrativas del IEEM.	7, 12
120107	Impartir cursos, para transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional, en el marco de las actividades del Proceso Electoral 2024.												Curso	
6	1	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	Personas servidoras públicas electorales del órgano central y órganos desconcentrados.	415
120108	Realizar un Diagnóstico, con perspectiva de género, sobre los resultados del Proceso Electoral 2024, a fin de analizar los avances institucionales en la materia.												Diagnóstico	
1	0	0	0	0	0	0	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.15	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales y ciudadanía interesada.	S/C
1202	Prevención y atención para el personal del IEEM, sobre violencia sexual y laboral, adecuada y oportunamente realizadas.													
120201	Diseñar una campaña institucional sobre prevención y erradicación de la violencia de género, violencia sexual y violencia laboral, para concientización de las personas servidoras públicas electorales.												Campaña	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Personas servidoras públicas electorales del órgano central y órganos desconcentrados.	415
120202	Realizar base de datos sobre la atención en primer contacto, a víctimas de violencia sexual y laboral, en órgano central y órganos desconcentrados, para apoyo y acompañamiento.												Base de Datos	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Personas servidoras públicas electorales.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad	
120203	Realizar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación en Estándar de Competencias EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género".												Certificación		
1	0.33	0.33	0.34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Servidoras públicas electorales de la UCTIG EVP.	15	
120204	Implementar jornada de prevención de la violencia sexual y laboral, en las juntas distritales y municipales, para concientización de las personas servidoras públicas electorales.												Jornada		
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Personas servidoras públicas electorales de órganos desconcentrados.	385
1203	Apoyo, asistencia y asesoría a precandidatas, candidatas, aspirantes, militantes de los partidos políticos, servidoras públicas, periodistas, defensoras de derechos humanos, incluyendo mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, que manifiesten ser víctimas de violencia política en razón de género adecuadamente y oportunamente realizadas.														
120301	Elaborar una base de datos respecto al apoyo, asistencia y asesoría, para mujeres en ejercicio de sus derechos político electorales y que manifiesten ser víctimas de violencia política en razón de género para apoyo y acompañamiento.												Base de Datos		
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	S/C
120302	Diseñar campaña institucional sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, para concientización de la ciudadanía en general.												Campaña		
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Personas servidoras públicas electorales, mujeres en política y ciudadanía interesada.	S/C
120303	Implementar jornada de prevención sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, para concientización de las personas servidoras públicas electorales y ciudadanía.												Jornada		
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	S/C
120304	Atender las consultas y solicitudes de asesoría que realicen las áreas del IEEM en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para efectos de apoyo y acompañamiento.												Base de Datos		
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12	Consejerías y áreas administrativas del IEEM.	7, 12
120305	Cumplir con el Documento Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Estado de México, para atención y apoyo de este grupo específico de mujeres.												Programa		
1	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0.25	0	0	0	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	S/C
120306	Cumplir con el Documento Operativo de la Red de Candidatas en el Estado de México, para atención y apoyo de este grupo específico de mujeres.												Programa		
1	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.15	0	0	0	0	0	0	0	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales.	S/C
120307	Cumplir el Plan de Trabajo 2024 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, en atención a las obligaciones institucionales en la materia.												Conferencia		
2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	Personas Servidoras públicas electorales, mujeres en política y ciudadanía interesada.	S/C
120308	Fortalecer capacidades de las mujeres que participan en política, para el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales.												Reporte		
3	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales y ciudadanía interesada.	S/C
1204	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General Institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.														
120401	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad de la UCTIG EVP, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte		
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía en general.	S/C
120402	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad de la UCTIG EVP, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte		
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	IEEM.	1



Subprograma 13: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral

Área: Centro de Formación y Documentación Electoral

Objetivo General:		
La ciudadanía del Estado de México cuenta con diferentes servicios especializados en materia electoral que se ofrecen a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, para fortalecer la cultura política democrática.		
Clave	Proyectos Específicos:	Activ.
1301	Servicios académicos y editoriales entregados.	1
1302	Servicios de formación, actualización, investigación y edición realizados.	13
1303	Actividades de apoyo brindadas.	4
1304	Servicios de la biblioteca proporcionados.	1
1305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.	3
Total:		22

Marco Legal: Artículo 192 párrafo segundo del Código Electoral del Estado de México, Código de Ética del IEEM, Código de Conducta del IEEM, Reglamento Interno del IEEM y Manual de Organización del IEEM.



Subprograma 13: Posgrado, actividades académicas y documentación electoral

Área: Centro de Formación y Documentación Electoral

Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
1301	Servicios académicos y editoriales entregados.													
130101	Celebrar sesiones de los comités Académico y Editorial, para la aprobación y seguimiento a las actividades académicas y editoriales del Centro.												Sesión	
8	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	Personas Interesadas.	S/C
1302	Servicios de formación, actualización, investigación y edición realizados.													
130201	Seleccionar a las y los aspirantes que deseen cursar alguno de los posgrados que oferta el Instituto a través del Centro, para la conformación de la matrícula escolar.												Proceso	
1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0	0	0	0	Personas Interesadas.	S/C
130202	Ofertar estudios de posgrado en materia político electoral, a nivel Especialidad, para la profesionalización de las personas interesadas.												Plan	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	Alumnado, egresadas y egresados del posgrado.	25E
130203	Ofertar estudios de posgrado en materia político electoral, de la Maestría en Derecho Electoral, para la profesionalización de las personas interesadas.												Plan	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.1	0.1	Alumnado, egresadas y egresados del posgrado.	25E
130204	Ofertar estudios de posgrado en materia político electoral, de la Maestría en Administración Electoral, para la profesionalización de las personas interesadas.												Plan	
1	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.1	0.1	Alumnado, egresadas y egresados del posgrado.	25E
130205	Ofertar estudios de posgrado en materia político electoral, a nivel Doctorado, para la profesionalización de las personas interesadas.												Plan	
1	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	Alumnado del posgrado.	25E
130206	Realizar actividades de actualización en materia político electoral para la atención a las necesidades e intereses formativos de las y los servidores electorales y representaciones de los partidos políticos.												Evento	
29	2	4	2	2	0	6	2	3	2	3	2	1	Personas servidoras públicas electorales del IEEM.	450E
130207	Impartir cursos de profesionalización con validez curricular, para personas servidoras públicas electorales, con el fin de mejorar sus competencias laborales.												Curso	
2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	Personas servidoras públicas electorales del IEEM.	450E
130208	Realizar el XXVII Certamen de Investigación y Ensayo Político para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.												Concurso	
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Personas interesadas.	S/C
130209	Aprobar una investigación en materia político electoral, mediante convenio en coordinación con una institución académica, para la promoción y difusión de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.												Investigación	
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas interesadas.	S/C
130210	Publicar las líneas editoriales del IEEM, para contribuir al desarrollo y a la promoción de la cultura política democrática, la educación cívica y la participación ciudadana.												Publicación	
8	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	Personas interesadas.	S/C
130211	Difundir las publicaciones generadas por el Instituto por diferentes vías, para dar a conocer a la ciudadanía los productos editoriales.												Publicación	
11,360	538	1,451	883	1,354	2,523	448	285	923	512	1,372	998	73	Personas interesadas.	S/C



Cantidad Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Tipo de Beneficiarios/Destinatarios	Cantidad
130212	Realizar presentaciones de libros y eventos culturales con el fin de promover los trabajos publicados y fortalecer la identidad institucional.												Evento	
8	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	Personas interesadas.	S/C
130213	Llevar a cabo auditoría del Sistema de Gestión de la Calidad, para la evaluación y mejora de los servicios del Centro.												Auditoría	
1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	Personas del CFDE.	25
1303	Actividades de apoyo brindadas.													
130301	Facilitar el uso de espacios en el Centro, para la realización de actividades de las áreas del Instituto.												Servicio	
240	15	20	20	30	30	20	20	15	20	20	15	15	Personas interesadas.	S/C
130302	Corregir estilo a los documentos de las áreas solicitantes, para mejorar la calidad en la redacción de los textos.												Reporte	
2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Personas usuarias internas.	S/C
130303	Administrar la Plataforma Virtual del IEEM, para la realización de actividades de las áreas del Instituto.												Servicio	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alumnado del posgrado, personas servidoras públicas electorales del IEEM.	S/C
130304	Atender a observadoras y observadores electorales nacionales y visitantes extranjeros, mediante actividades que faciliten la tarea de la observación electoral.												Evento	
1	0	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	Ciudadanía.	S/C
1304	Servicios de la biblioteca proporcionados.													
130401	Atender las solicitudes de servicios presenciales, digitales y virtuales de las personas interesadas en la materia político electoral, a fin de proporcionar un espacio con acervo especializado en materia electoral e instalaciones a disposición para su uso.												Usuario	
2,840	260	185	230	290	310	200	280	150	210	200	320	205	Personas interesadas.	S/C
1305	Deberes en materia de transparencia, derecho de acceso a la información, organización y transferencia de documentación al Archivo General institucional, oportuna y adecuadamente cumplidos.													
130501	Instrumentar las acciones necesarias que permitan la actualización de la información pública, correspondiente a las obligaciones en materia de Transparencia, comunes y específicas, el adecuado tratamiento de la información contenida en los Sistemas de Datos Personales que son, en su caso, responsabilidad del CFDE, así como atención de las solicitudes, tanto en materia de acceso a la información pública, como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, que presente la ciudadanía, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales en la materia.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Ciudadanía.	S/C
130502	Ejecutar las acciones necesarias para la operación del Sistema de Gestión Documental, así como la organización, de los archivos, en el ámbito de responsabilidad del CFDE, de acuerdo a la Ley en materia de archivos, para contribuir al cumplimiento de las obligaciones institucionales.												Reporte	
4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	Personas servidoras públicas electorales.	25
130503	Dar seguimiento a la asignación de recursos, al Programa Anual de Actividades, al presupuesto y al indicador de desempeño, para mantener informadas a las autoridades institucionales.												Reporte	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Personas del CFDE.	25